

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2021-2024

AMATAN, CHIAPAS.





CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO





H. Cabildo de Amatlán, Chiapas.

C. JOSÉ GUADALUPE LOMASTO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELIA MUÑOZ LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PEDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS
PRIMER REGIDOR

C. GUADALUPE PENAGOS LÓPEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS MARIO DOMÍNGUEZ VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

C. MAGDALENA ARIAS CRUZ
CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL RUIZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR

C. ERODITA YURIDIXI MENDOZA AGUILAR
REGIDOR PLURINOMINAL

C. MARCO ANTONIO MAYORGA CÓRDOVA
REGIDOR PLURINOMINAL

C. MARICELA TORRES LIEVANO
REGIDOR PLURINOMINAL



MENSAJE DEL PRESIDENTE.

El Ayuntamiento Municipal de Amatan 2021-2024 tiene como objetivo principal ser un Gobierno Municipal cercano a la gente, honesto y transparente, competitivo y eficiente, para lograrlo pondremos en marcha programas y acciones que se desprendan del Plan Municipal de Desarrollo de nuestro Municipio, para el período de mi gestión como Presidente Municipal.

La transparencia en el ejercicio de recursos y la priorización en la atención de las necesidades o problemas que más afectan a la población o al medio ambiente serán nuestro quehacer diario, el compromiso de nuestra gestión para la obtención de resultados inicia con los habitantes del Municipio y para ello trabajaremos desde una perspectiva ciudadana e interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, los empresarios y las organizaciones de la sociedad civil.

En la formulación del Plan cuidamos la congruencia con los ejes de trabajo de mayor necesidad, lo que nos permitirá que Amatan trabaje de manera acorde con los grandes retos nacionales y estatales y que nuestros recursos se apliquen en favor de los habitantes de nuestro Municipio.

La formulación de este Plan es el resultado del análisis de los problemas del Municipio y de un amplio proceso de consulta ciudadana que inició desde la campaña política: en reuniones con grupos representativos del Municipio y en las giras que realizamos para escuchar las demandas de los ciudadanos, recogiendo sus necesidades, comentarios, inquietudes y planteamientos de solución a sus problemas, por ello estoy seguro que este documento expresa el sentir de la mayoría de la población a la cual queremos responder con trabajo y dedicación, porque este gobierno que represento, siempre estará atento al sentir de la ciudadanía y nuestras acciones se adecuarán a ellos.

Enfocaremos los programas y obras a las localidades que más lo necesitan, buscando la mayor cantidad de recursos siendo nuestra prioridad, cumplir los compromisos establecidos con la gente, por ello este gobierno tiene definido cinco ejes rectores principales: **Eje Rector 1.- Servicios Públicos de Calidad; Eje Rector 2.- Municipio Seguro; Eje Rector 3.- Desarrollo Social; Eje Rector 4.- Desarrollo Económico y Eje**



Rector 5.- Desarrollo Ambiental, a través de estos 5 ejes estaremos en la búsqueda de un municipio que ofrezca seguridad para todos.

Nuestra meta es lograr un municipio sustentable donde apliquemos acciones para crear oportunidades de empleo y desarrollo económico y logremos que el municipio crezca con orden y con especial cuidado del medio ambiente, demandas sociales, que aplique de manera eficaz y correcta los recursos y que todas las acciones de gobierno se concreten en resultados tangibles para la población.

Queremos un municipio educado y saludable, donde la gente tenga una convivencia social y familiar armónica, cuidando el desarrollo de los menores desde la primera infancia que son el pilar del futuro de una sociedad próspera, en equidad y con respeto hacia los derechos humanos, seremos un gobierno que no sólo administre los recursos de todos, sino que sea un Gobierno cercano a la gente, con un verdadero rostro humano, atento con la ciudadanía, transparente y que facilite la participación social.

El llevar a cabo nuestras acciones, partiendo de una buena planeación, nos permitirá trabajar con la visión de alcanzar un municipio seguro y ordenado que ofrezca oportunidades para los habitantes del municipio.

En resumen, queremos generar las condiciones necesarias para que todo lo propuesto sea una realidad, trabajando juntos para un mejor futuro, el trabajo conjunto entre la sociedad y el gobierno es garantía de éxito, hagámoslo y lograremos de Amatan un lugar en donde nuestros hijos se sientan orgullosos de vivir.

Es fundamental avanzar hacia un gobierno abierto que utilice las Tecnologías de Información y Comunicación, lo que hoy se denomina gobierno electrónico, gobierno eficiente, que se pueda evaluar, que rinda cuentas, que ofrezca instrumentos accesibles para que la ciudadanía evalúe el desempeño y conozca en tiempo real el origen y destino de los fondos públicos.



Construir una sociedad más justa implica reducir la desigualdad que actualmente caracteriza a nuestra región, para ello es necesario implementar políticas públicas que favorezcan la integración social, abriendo oportunidades de empleo y educación para los estratos sociales más pobres, la desigualdad constituye una de las causas de la creciente inseguridad que prevalece en el país, la otra, la más importante, se encuentra en la desactivación de los sistemas de seguridad pública, situación generada por años de corrupción que se tradujeron en la tolerancia a las actividades delictivas.

Abatir la inseguridad exige, en consecuencia, desplegar políticas públicas en ambas esferas: contribuir a disminuir la desigualdad y fortalecer el estado de derecho y los sistemas de seguridad ciudadana mientras no se reduzca la brecha que separa a los estratos de bajos y de altos ingresos, escenario que propicia un marco de vulnerabilidad, la delincuencia estará presente, en tanto no se fortalezcan las instituciones estatales, y en particular los sistemas de prevención de la inseguridad, sistemas que inhiben las acciones delictivas, la criminalidad seguirá contando con espacios para depredar a la comunidad.

Mejorar nuestro desempeño es posible a partir de la crítica y la supervisión ciudadana, la nueva pluralidad democrática es un logro de la población del Municipio, este Plan es fruto de un amplio ejercicio democrático y es nuestro compromiso velar porque su cumplimiento sea monitoreado de modo periódico por los diversos instrumentos de contraloría ciudadana que la sociedad impulsa, para que Amatan vuelva a florecer, es esencial que la participación ciudadana impere.

En resumen, este Plan Municipal de Desarrollo, muestra la situación real del municipio, establece las bases y prioridades para el desarrollo sustentable y contiene un plan de acción estratégico para atender problemas y necesidades prioritarios. Además, en él se establecen estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo que permitirán que el municipio se consolide como uno de los polos de desarrollo más importantes en el estado de Chiapas, por ello decimos **“POR TU CONFIANZA SEGUIREMOS TRANSFORMANDO AMATAN”**



**C. JOSE GUADALUPE LOMASTO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
AMATAN, CHIAPAS.**

CONTENIDO

04

Mensaje del
Presidente

44

Eje 1

10

Introducción

54

Eje 2

12

Marco Normativo

62

Eje 3

16

Contexto Municipal
y Regional

72

Eje 4

40

Metodología

77

Eje 5

42

Políticas
Transversales

81

Evaluación y
Seguimiento



82

Anexos

102

Bibliografía



INTRODUCCIÓN

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo corresponde a la metodología más utilizada en sistemas de planeación para la elaboración de planes y programas, su contenido inicia con la presentación del instrumento y describe el contexto general del plan, así como el fundamento legal que obliga a los Ayuntamientos a presentar el Plan Municipal de Desarrollo en los primeros cuatro meses de gestión de conformidad al artículo 29 de la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, se describen también las principales líneas estratégicas que se proponen para el desarrollo del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta con la que se evaluará el desarrollo y cumplimiento de compromisos adquiridos. En este se propone un rumbo para el futuro de Amtan, con el que pretendemos establecer una nueva y mejor forma de gestionar los asuntos públicos, que nos permita brindar mejores condiciones de vida digna para cada habitante de nuestro municipio

En los apartados de marco jurídico y marco metodológico de la planeación, se describe la base normativa que sostiene al Plan y los aspectos de la metodología empleada en su construcción, con esta base y con la participación de ciudadanos y servidores públicos, se eligieron los ejes estratégicos y los ejes transversales, que agrupan y ordenan los objetivos, estrategias y líneas de acción específicas que llevaremos a cabo durante los próximos dos años nueve meses asimismo, se realizó la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, identificando que nuestra estrategia corresponde en su totalidad a la que plantea el Gobierno Estatal para el desarrollo de nuestro Estado, de esta forma nos integramos al sistema estatal de planeación con plena coincidencia en el rumbo marcado por la ciudadanía.

Así mismo se describen la misión y visión del municipio que deseamos alcanzar, actuando con una serie de valores y principios que los servidores públicos adoptamos para garantizar el pleno desarrollo del municipio.

El documento incluye una breve descripción del entorno municipal, a fin de tener una referencia geográfica y del medio físico del territorio municipal, así como una reseña cronológica de los aspectos históricos más sobresalientes.



Las estrategias describen puntualmente los objetivos y las líneas de acción particular a cada tema, agrupada en los cinco ejes de desarrollo que son: **Eje Rector 1.-Servicios Públicos de Calidad; Eje Rector 2.- Municipio Seguro; Eje Rector 3.-Desarrollo Social; Eje Rector 4.- Desarrollo Económico y Eje Rector 5.- Desarrollo Ambiental**, que en conjunto constituyen el compromiso del gobierno municipal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

Las políticas públicas sobre los que se estructura este Plan Municipal de Desarrollo constituyen acciones que incluyen lo económico, social, político y ambiental; y que crea un proyecto cuya sinergia, unifica varias fuerzas para crear una efectividad en los resultados esperados, en virtud de lo cual cada acción ayuda a soportar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos municipales.

Ante los enormes retos, los escasos recursos y el tiempo limitado, esta administración evitará realizar promesas difíciles de cumplir y se compromete más bien a iniciar procesos transformadores de la realidad social, económica y ambiental, con creatividad emanada de la participación ciudadana.



MARCO NORMATIVO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

ARTÍCULO 25.-

señala que, le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. En el artículo 26, Fracción A, de la misma Ley, estipula que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

ARTÍCULO 115.-

Fracción III, Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, tales como: agua potable, drenaje, alcantarillado, y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques, jardines y su equipamiento, y seguridad pública; fracción II, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así mismo en la Fracción V del mismo artículo 115; señala que los Municipios, en los términos de las leyes federales y



estatales relativa estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Constitución Política del Estado de Chiapas.

Con el propósito de dar cumplimiento a las facultades que confiere a los municipios, el **artículo 12**, que señala, Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad, en sus Fracciones del I al VI: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior; Promover la igualdad plena entre todas las personas; Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina; Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos; así también, como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

ARTÍCULO 11.- Los Planes y Programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:

- I. Promover el desarrollo social conforme al artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
- III. Garantizar la alineación de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- IV. Brindar atención a la población Indígena.
- V. Elaborar propuestas con enfoque a Niñas, Niños, Adolescentes.



VI. Tomar como referente a la población que se encuentra en pobreza extrema.

VII. considerar el cuidado del Medio Ambiente.

ARTÍCULO 28.

Los Planes Municipales diagnosticaran la situación socioeconómica y Ambiental en el ámbito Municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal. Los Planes Municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. De igual forma deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de Género, respeto a los Derechos Humanos y sustentabilidad, para la elaboración de sus Planes Municipales los Ayuntamientos deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

ARTÍCULO 30.

Los programas Municipales, detallarán al plan Municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del Plan Municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la Metodología del Marco Lógico.

LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ARTICULO 45, FRACCION I, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no estén reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes de acuerdo con el pacto federal.

ARTÍCULO 173: La planeación en los gobiernos Municipales es necesaria para el Desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

ARTICULO 174: Los planes de desarrollo Municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.



ARTICULO 175: Los Municipios, en términos de las leyes Federales y Estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la que tendrá las siguientes atribuciones:

I. Elaborar los proyectos del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamientos o de aprobación por parte del Congreso del Estado.

II. Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al congreso.

MISIÓN

Ser un gobierno que impulsa, protege y garantiza los derechos humanos de todos los ciudadanos sobre todo de los grupos más vulnerables.

VISIÓN

Ser un gobierno de cambios, de progreso y de resultados en los próximos tres años de su gestión.



CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL

El nombre de Amatlán significa en náhuatl “lugar de amates”. Antes de la conquista española el actual territorio del Municipio perteneció a la nación Zoque. El poblado colonial fue creado a raíz de la cédula expedida el 10 de julio por la corona española, por medio de la cual se ordenaba reunir en poblados a los diversos grupos étnicos, con el fin de poderlos castellanizar y evangelizar, disposición que se llevó a cabo hasta 1549. En 1708, Amatlán aparece como pueblo tributario de la real hacienda y caja de la ciudad de Santhiago de Goathemala.

. En 1900, se inscribe en el Censo de Población con la categoría de Municipio libre; posteriormente, desciende a la categoría de agencia municipal, para ser elevado nuevamente a Municipio de tercera el 23 de noviembre de 1922. El 25 de febrero de 1942, el Municipio ascendió a la categoría de segunda.





Cronología de Hechos Históricos

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1532	La provincia de Chiapas pasa a depender directamente de la capitanía general de Guatemala, y por lo tanto todos los pueblos que integraban la nueva provincia de Chiapas.
1708	El pequeño pueblo de Amatán figura como uno de los tributarios de la "real hacienda y caja de la ciudad de Santhiago de Goathemala", por ser parte de la alcaldía mayor de ciudad real de Chiapas.
1774	Son dentro de la provincia de zoques, guardianías y coronas un anexo del pueblo de Gueitupam.
1821	El 28 de agosto la ciudad de Santa María Comitán, dependiente de ciudad real, adopta el sistema de gobierno imperial de México y se declara libre e independiente tanto de la capitanía general de Guatemala como de España e invita a los demás ayuntamientos chiapanecos que hagan lo mismo. Por tal motivo, después de un minucioso análisis de la situación del movimiento de Independencia de México y de la invitación del ayuntamiento de Comitán, las autoridades municipales de ciudad real declaran la independencia de la provincia de Chiapas y gestionan su incorporación al naciente imperio mexicano.
1822	El 16 de enero las autoridades mexicanas declaran incorporada la provincia de Chiapas al imperio mexicano.
1823	El 19 de marzo sin embargo don Agustín de Iturbide renuncia al trono, por lo que las nuevas autoridades mexicanas desconocen el Plan de Iguala, los convenios y tratados firmados por el ex emperador, quedando la provincia chiapaneca nuevamente independiente. Por tal motivo hubo en Chiapas una amplia discusión sobre si Chiapas se declaraba país independiente, se unía a Guatemala o se incorporaba nuevamente a México. Para resolver esta importante decisión se realizó un plebiscito, en donde la inmensa mayoría del pueblo chiapaneco votó por la incorporación de Chiapas a México.
1824	El 14 de septiembre en consecuencia la junta suprema provisional que gobernaba a la provincia declaró la federación de Chiapas a México.
1883,	El 13 de noviembre a fin de siglo se divide el estado en 12 departamentos, siendo este parte del de Pichucalco.
1900	El pueblo de Amatán figura como municipio.
1915	Desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando este dentro de esta primera remunicipalización, pero años después fue descendido a la categoría de agencia municipal.
1922	El 23 de noviembre es elevado al rango de municipio libre, pero con la categoría de tercera por ser un pequeño poblado rural.
1942	El 25 de febrero se le asciende a la categoría de municipio de segunda categoría por ser ya una poblado semiurbano.
1983	Para efectos del sistema de planeación, se ubica en la región V Norte.



Cronología de Presidentes Municipales.

Presidente Municipal	Período de Gobierno
Teófilo Julián	1915
Pedro Damián	1926
Pedro Damián	1931
Florentino Cruz	1932
Gregorio Damián	1933
Seniceo González	1934
Timoteo Ruiz y Zenaido Martínez	1935
Jesús M. Carpio	1939
Arnulfo Gómez	1941
Juventino Gómez	1942
Encarnación González	1943-1944
Mario Pérez	1945-1946
Jorge Aguilar	1947-1948
Jesús M. Carpio R.	1949-1950
Mario Pérez	1951-1952
Heberto Gómez R.	1953-1955
Juan Sánchez Díaz	1956-1958
Audentino Rojas López	1959-1961
Dionicio J. Vázquez López	1962-1964
Aníbal Mayorga Guerrero	1965-1967
Rosalino Juárez Hernández	1968-1970
Félix Chávez Cruz	1971-1973
Lucio Chávez Hernández	1974-1976
Betty Lievano Abarca De Torres	1977-1979
Enrique Julian Aguilar	1980-1982
Carlos Mayorga Guerrero	1983-1985
Ernesto Ocaña Pérez	1986-1988
Carlos Mayorga Guerrero	1989-1991
Nicolás Muños López (6 Meses)-Gabino Gómez Méndez	1992-1995
Luis Arturo Gómez Pérez	1996-1998
Natanael Ramírez López	1999-2001
Manuel de Jesús Carpio Mayorga	2002-2004
Orbelín Aubanel García Bonifaz	2005-2007
José Guadalupe Lomasto Torres	2008-2010
Jorge Gustavo Aguilar Gómez	2011-2013
Manuel de Jesús Carpio Mayorga	2012-2015
Wilber Carpio Mayorga	2015-2018
Lilia Arias Méndez	2018-2021



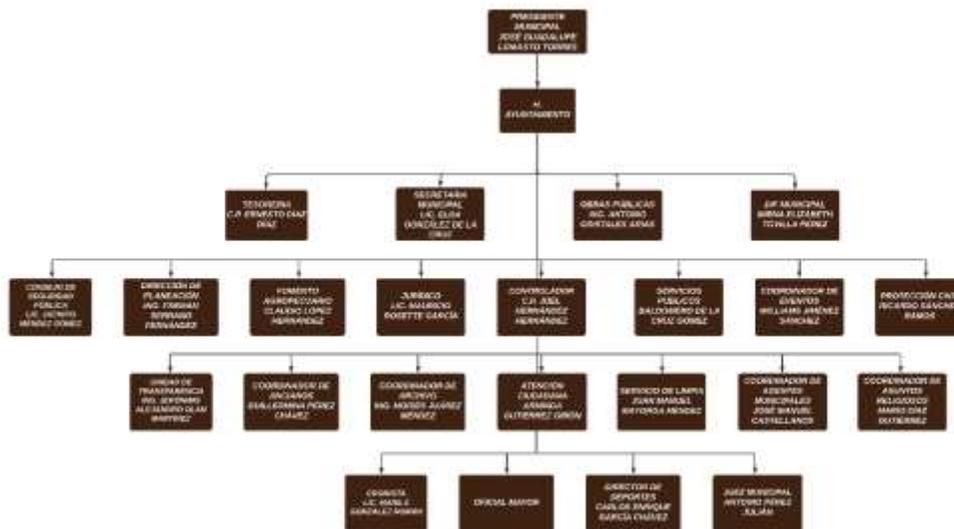
Organización Municipal.

Para ejercer sus funciones, el municipio cuenta con una estructura que preside el alcalde municipal, acuerpado de un Síndico, Cinco Regidores propietarios y tres Regidores Plurinominales, quienes en conjunto forman el Ayuntamiento como órgano colegiado para la toma de decisiones, que a la vez es asistido por un Secretario Municipal.

Para la impartición de justicia se apoya en un Juez Municipal, Consejero Jurídico. Para dar atención a los aspectos de planeación institucional y la procuración del desarrollo social, el municipio cuenta con la Dirección de Planeación y la Dirección de Desarrollo Social; el rubro administrativo, contable y financiero, se cubre con las Direcciones de Administración y la Tesorería; la planeación de la obra pública municipal tiene al titular de la Dirección de Obras Públicas, mientras que las actividades para el impulsar la producción en el campo corre a cargo del Director de Agropecuario.

El orden y la tranquilidad, es resguardado por elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. A esta gran estructura se suman Subdirectores, Supervisores, Coordinadores, Auxiliares y demás funcionarios que refuerzan el quehacer del gobierno municipal.

La estructura del municipio se establece en el siguiente organigrama:





El Municipio de Amatan se encuentra en la región fisiográfica de las Montañas del Norte, en la Región V Norte dentro de la División Política Administrativa del Estado de Chiapas.

La extensión territorial es de 310.56 km² que representa el 1.79% de la superficie de la región Norte y el 0.14% de la superficie estatal, siendo la ciudad de Amatlán, su Cabecera Municipal.

Toponimia de Amatan, el nombre de Amatan proviene de la Lengua náhuatl que quiere decir “lugar de amates”.

El Municipio para su gobierno, organización y administración interna se divide en la actualidad en:

Amatlán	El Porvenir Tres Picos 2da. Sección	Los Caracoles	Rosario Tercera Sección
Reforma y Planada	El Recibimiento	Los Hernández	San Andrés
San Antonio Tres Picos	El Remolino	Los Méndez	San Andrés Tres Picos
El Calvario	El Retiro	Los Olivares	San Antonio
Acapulco	El Santuario	Los Tulipanes	San Antonio Tres Picos
Adolfo López Mateos	Escalón	Mazantec	San Carlos
	Escalón 1ra. Fracción (El Baril)	Mazatlán	San Felipe
Anexo Amatlán	Esmeralda	Miguel Hidalgo	San Fernando
Anexo la Loma	Esquipulas	Monterrey	San Isidro
Anexo las Margaritas (San Martín)	Estrella	Morelia	
Arroyo Seco	Flor del Río	Morelia 2da. Sección	San José (Bartolo)
Benito Juárez	Francisco I. Madero	Morelos	San José Buenavista
Berlín	Francisco I. Madero Ampliación	Morelos los Chávez	San José la Loma
Buenavista	Francisco Villa	Nanchital	Rivera Pucayateango
Buenos Aires (Limoncito)	Guadalupe Victoria	Campo Verde	San Lorenzo
Carmen Jucuma	La Candelaria	Nueva Constitución	San Marcos
Cerro Blanco	La Concordia	Nueva Estrella	San Miguel Tres Picos
Cerro Colorado	La Esmeralda	Nueva York	San Pedro
Cerro del Zapotal	La Esperancita	Nuevo Acapulco	San Sebastián
Chaspa	La Esperanza	Nuevo Amanecer	San Sebastián 2da. Sección



Congregación la Loma 2da. Sección	La Estrella (Miguel Alamilla)	Nuevo Arenal 1ra. Sección	Santa Cruz
Constitución	La Granja	Nuevo Arenal 2da. Sección (La Esperanza)	Santa Cruz el Azufre
Cuatro Milpas	La Guadalupe	Nuevo Buenavista	Sinaí
El Belén	La Loma 1ra. Sección	Nuevo Guerrero	Sonora
El Cajón	La Loma el Llano	Nuevo San Lorenzo (La Choza)	Sumidero
El Calvario	La Lomita	Nuevo Terán	Tabasqueño
El Carmen	La Maravilla	Piedra Blanca	Tierra Morada
El Cerrito Puyacatengo	La Maravilla	Primavera	Tres Hermanos
El Chinal	La Planada (El Palmar)	Primavera (El Suspiro)	Valentín de la Sierra
El Escalón	La Selva	Pueblo Nuevo de la Nueva Constitución	Nueva Buenavista
El Limón	Las Delicias	Puyacatengo	Vida Mejor
El Limón 2da. Sección	Las Gardenias	Rancho Alegre	Villa Luz
El Mirador (Berlín)	Linda Vista Arroyo Grande	Cerro Azul (Rancho)	Villaflores
El Naranja 2da. Sección	Lindavista	Rayo del Alba	
El Naranja 1ra.	Lindavista (Palestina)		
El Paraíso	Lindavista 1ra. Sección	Río el Paraíso	
El Platanar	Lindavista 2da. Sección	Rosario 1ra. Sección	
El Porvenir Tres Picos	Lonchén	Rosario 2da. Sección	

Otros pueblos, colonias y barrios en el Municipio de Amatlán:

Barrio San Lorenzo	Barrio La Cumbre	Barrio San José	
Barrio El Santuario	Barrio La Tranca	Barrio Santa Cruz	
Barrio La Conchita	Barrio Palo Amarillo	Barrio La Lomita	
Barrio El Aguaje			

Siendo esta lista enunciativa más no limitativa, cuando por autorización o necesidad, el ayuntamiento constituya una localidad o comunidad como tal.

De acuerdo al artículo 115 constitucional, fracción I: Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine, la competencia que esta Constitución otorga



al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Además de acuerdo a la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, los Municipios, constituyen la base de la división territorial y de la organización político administrativa de las entidades federativas que conforman al Estado Mexicano, por lo que resulta muy importante que el marco jurídico que los regula se encuentre constantemente evolucionando de acuerdo a las necesidades actuales, asimismo, el Ayuntamiento de acuerdo a la Ley de Desarrollo.

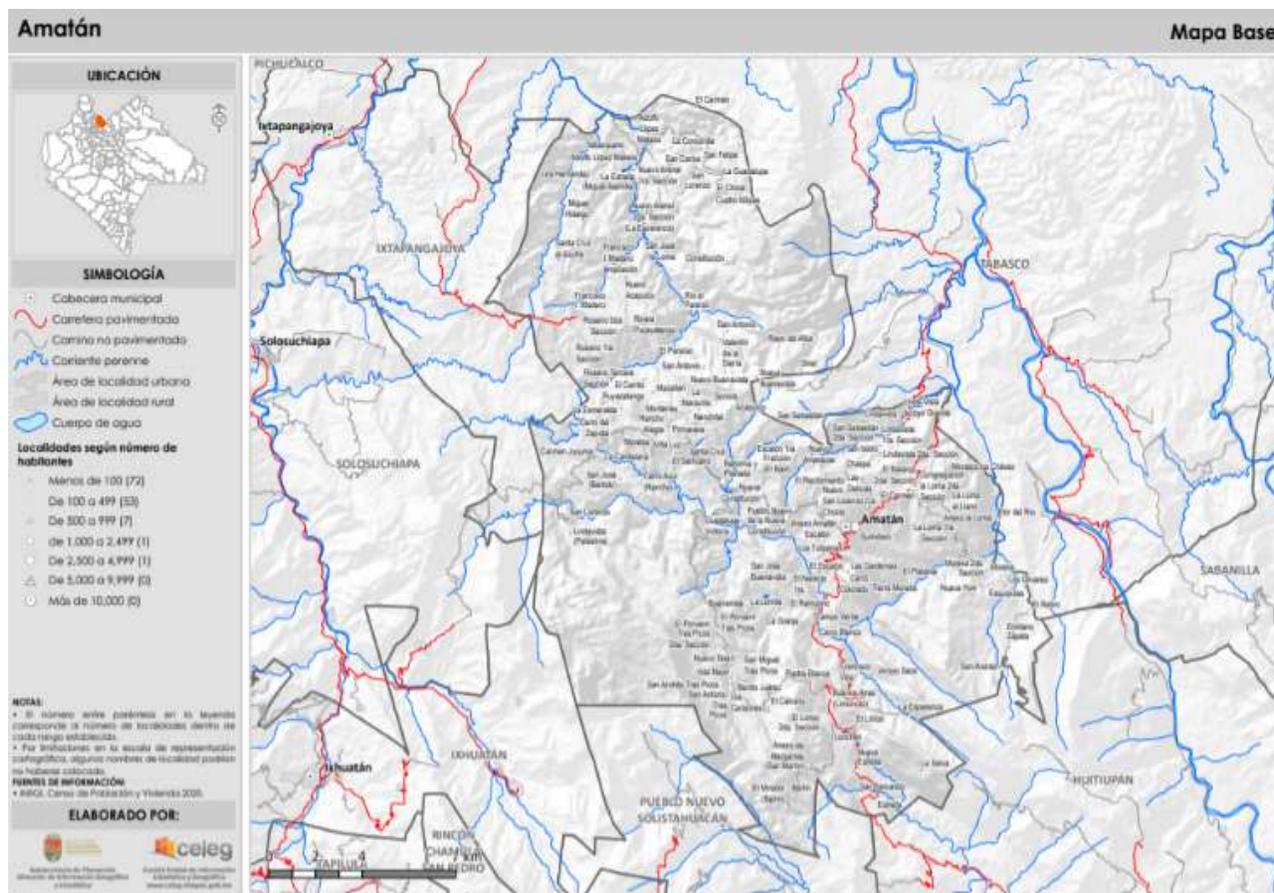
Constitucional en artículo 38 señala que los Ayuntamientos estarán integrados por:

Un Presidente, un Síndico Propietario y su suplente; cinco Regidores Propietarios y tres Suplentes de Mayoría Relativa en aquellos Municipios cuya población sea de más de 15 mil habitantes y no exceda de 100,000 habitantes.

Medio Físico.

Localización:

Se ubica al norte del estado de Chiapas. Su cabecera es la pequeña ciudad homónima de Amatán que se encuentra en una altitud de 800 msnm., sus límites son: al norte y este con el Estado de Tabasco, al sur con el municipio de Huitiupán, al oeste con Solosuchiapa e Ixtapangajoyá



Fuente: Ceieg Chiapas. Perfiles Municipales

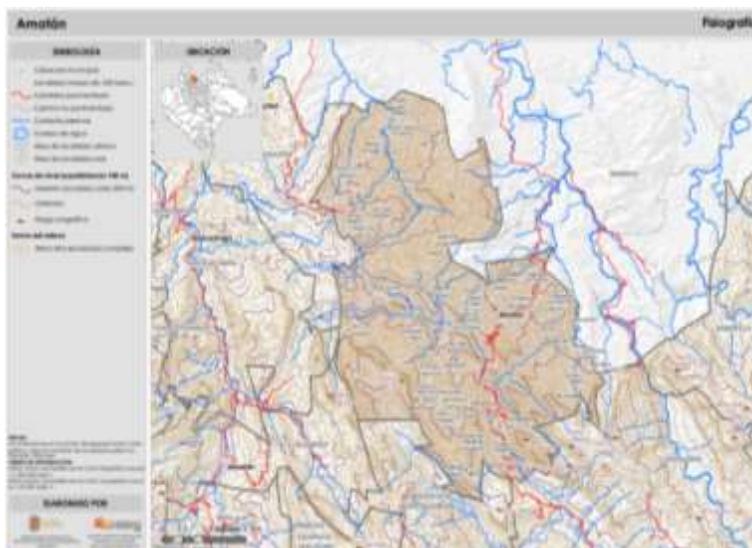
Extensión Territorial

Extensión territorial es de 362.70 km², (36, 270 has) que representan el 5.94% de la superficie de la región Norte, el 0.47% de la superficie estatal y el 0.019% de la nacional.

Fisiografía

El municipio forma parte de la región fisiográfica Montañas del Norte. La altura del relieve varía entre los 60 mts. y los 1,900 mts. sobre el nivel del mar.

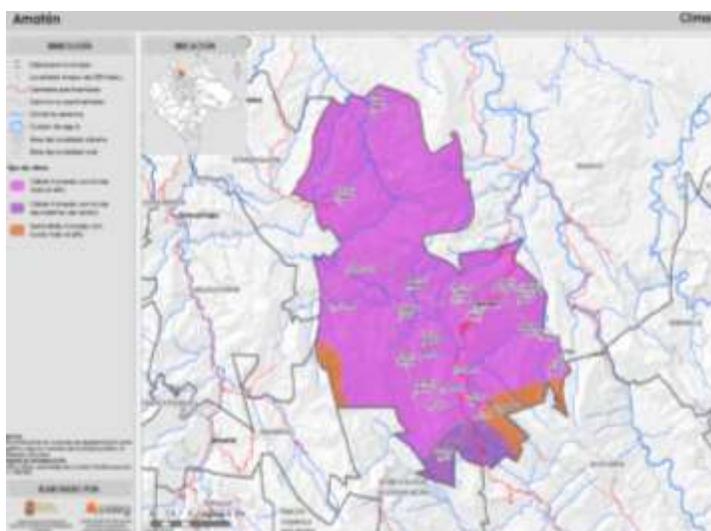
Sierra alta escarpada compleja (100%).



Clima

Su clima es cálido húmedo con lluvias durante todo el año. La temperatura media anual es de 26.4°C y una precipitación pluvial de 4037.2 milímetros al año.

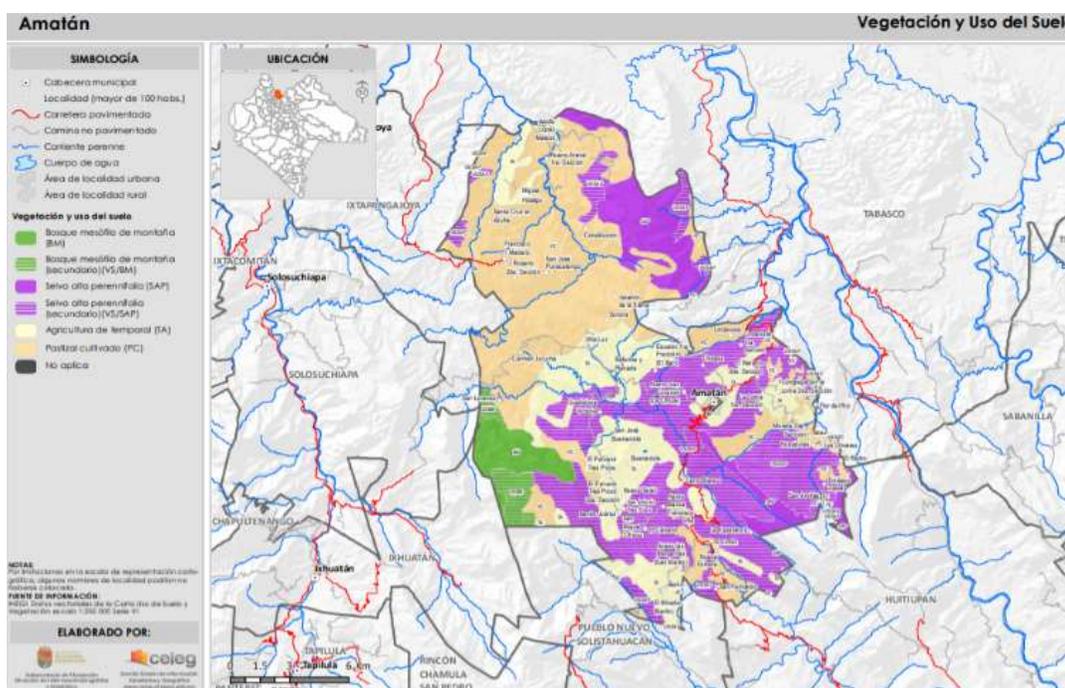
Su clima es cálido húmedo con lluvias durante todo el año. La temperatura media anual es de 26.4°C y una precipitación pluvial de 4037.2 milímetros al año.



Fuente: Ceieg Chiapas. Perfiles Municipales

Vegetación

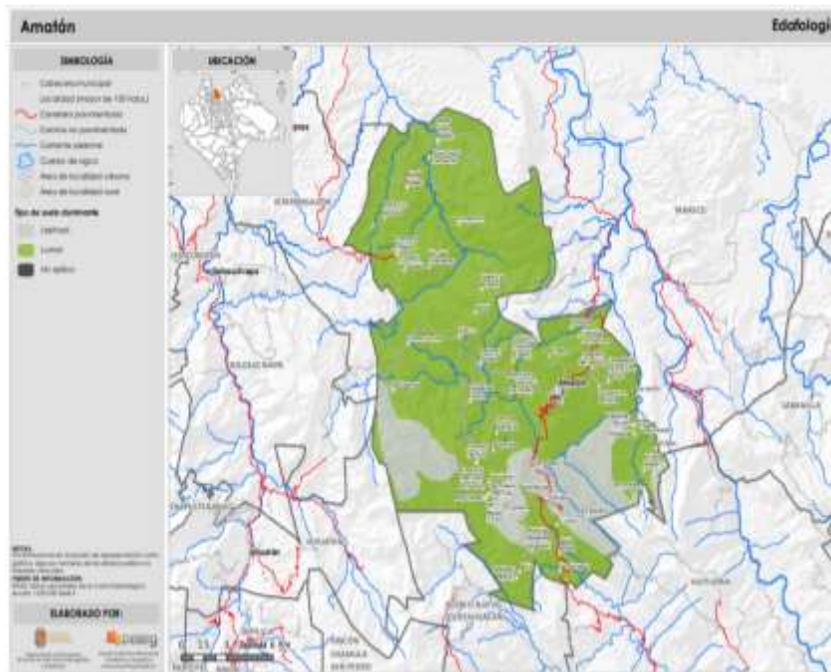
El municipio de Amatan tiene un fuerte grado de perturbación natural, dominada por pastizales, selvas fragmentadas y remanentes de selvas altas y medianas perennifolias, así como bosques mesófilos de montaña. El Principal ecosistema es tropical húmedo y subhúmedo, la vegetación es de selva alta perennifolia, con vegetación secundaria arbórea y arbustiva, selvas medianas y bajas y selva fragmentada, bosque mesófilo de montaña, pastizal cultivado



Fuente: Ceieg Chiapas. Perfiles Municipales

Edafología

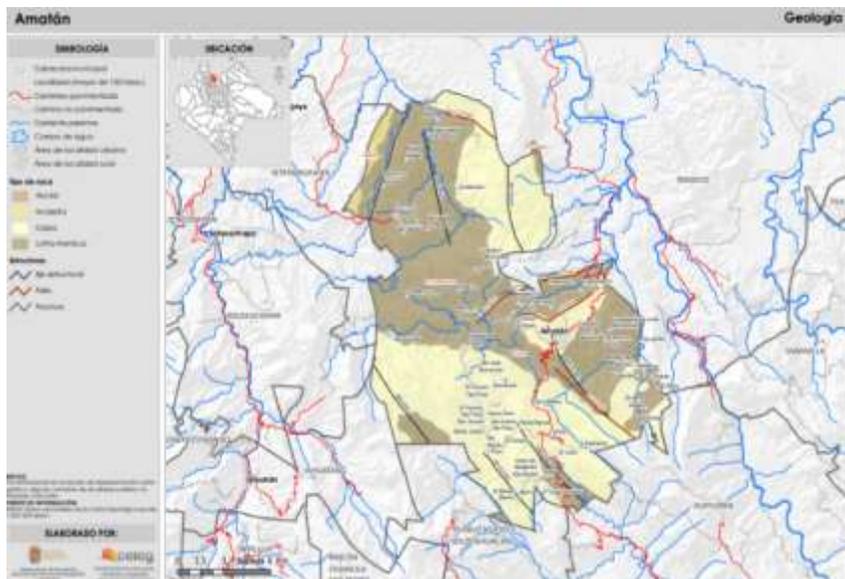
Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Luvisol (83.76%), Leptosol (16.09%) y No aplica (0.15%).



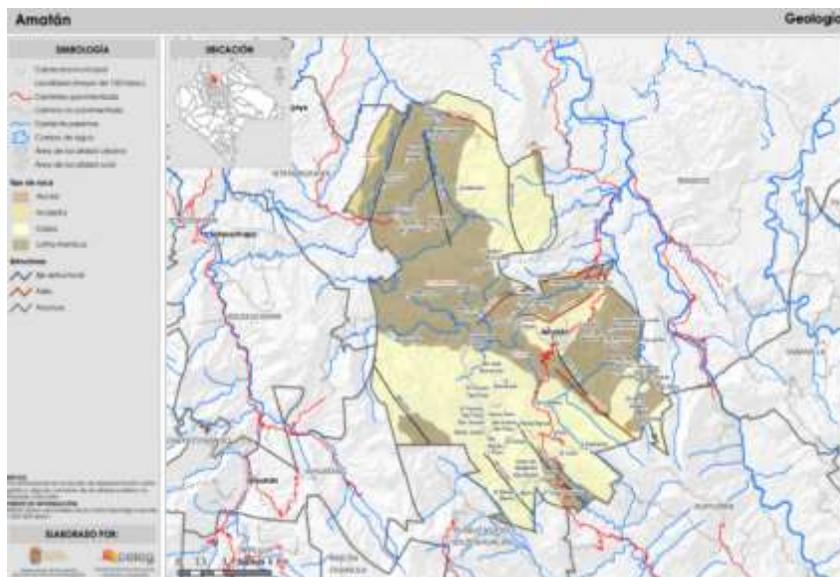
Fuente: Ceieg Chiapas. Perfiles Municipales

Geología

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Lutita-Arenisca (roca sedimentaria) (49.97%), Caliza (roca sedimentaria) (48.43%), Andesita (roca ígnea extrusiva) (1.04%) y Aluvial (suelo) (0.56%).

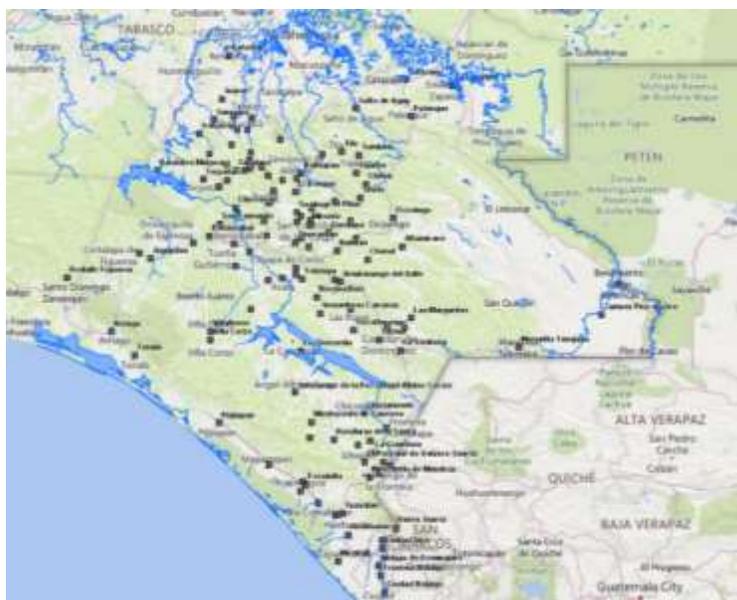


Fuente: Ceieg Chiapas. Perfiles Municipales

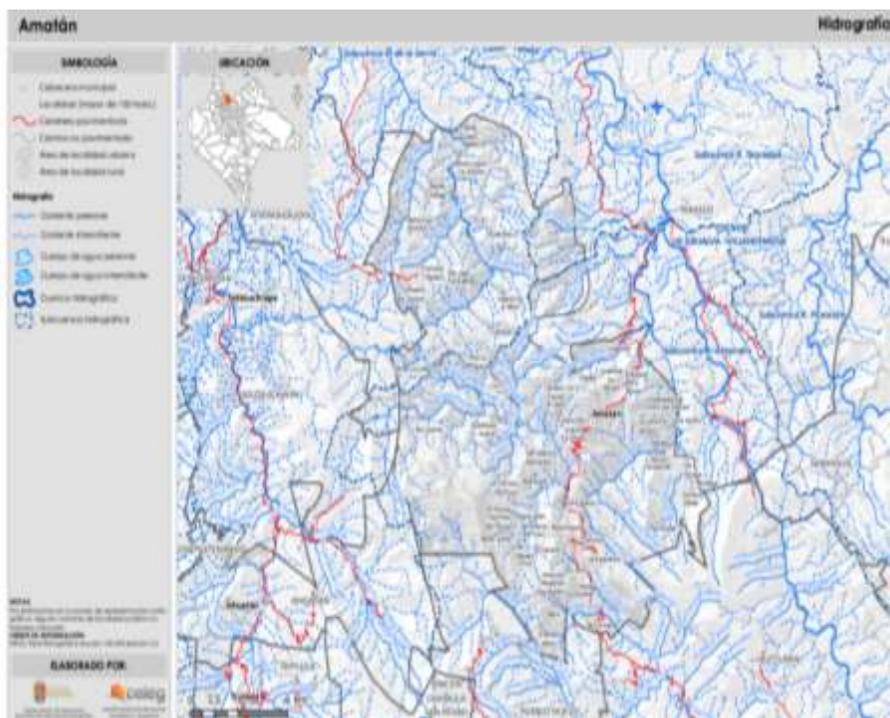


Hidrografía

El municipio se ubica dentro de las subcuencas R. Almendro, R. de la Sierra y R. Tacotalpa que forman parte de la cuenca R. Grijalva Villahermosa. Las principales corrientes de agua en el municipio son: Río Puyacatengo, Río Amatan, Río Amatan, Río Blanco, Arroyo Mogoshpa, Arroyo Escalón, Arroyo Caracol, Arroyo La Cuesta, Arroyo Jimba y Arroyo La Lluvia; y las corrientes intermitentes: Arroyo Guayal, Arroyo Seco, Arroyo Chaparro, Arroyo Escaloncito y Arroyo Canelo.



Principales cuerpos de agua. FUENTE GEO Chiapas



Fuente: Ceieg Chiapas. Perfiles Municipales

Datos sociodemográficos

Población total

De acuerdo a datos del INEGI Censos y conteos de Población y Vivienda 2020, la población total de Amatan es de 24,512 habitantes, distribuidos en hombres 12,328 y mujeres 12,184.

Lengua indígena

La población mayor de 5 años que habla una lengua indígena es de 5,887; el porcentaje de personas de 3 años y mas' que habla lengua indígena es de 26.48; el porcentaje de personas de 3 años y más hablante de lengua indígena y que no habla español es de 7.28. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 4.78k personas, lo que corresponde a 19.5% del total de la población de Amatan.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tsotsil (3,193 habitantes), Zoque (911 habitantes) y Ch'ol (667 habitantes).



Pobreza multidimensional

Son personas en situación de pobreza aquellas que presentan al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En Amatlán el número de personas en esta situación es de 23,889 que representa el 90.4%, y las personas vulnerables por carencias sociales son de 2,411, que representa el 9.1%.

Los indicadores de carencias sociales

Presenta información sobre los derechos sociales, una de las dimensiones de la medición multidimensional de la pobreza. Para el 2020 la población con rezago educativo es de 32.7%; carencia por acceso a los servicios de salud 41.1%; 93.3% tiene carencia por acceso a la seguridad social; 22.9% carencia por calidad y espacios de la vivienda; 87.7% carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación 14.8%.

Al 2020, de la fuente de CONEVAL, la línea de pobreza por ingresos presenta información sobre la dimensión económica que forma parte de la medición multidimensional de la pobreza. Para el municipio la Línea de pobreza por ingresos es de 90.7 y de pobreza extrema de 55.7%.

Según datos de CONEVAL 2010 el porcentaje de población de Amatlán con accesibilidad a carretera pavimentada era de 87.3 %.

Migración

Según el dato del último censo y conteo del INEGI 2020, el número de personas en Amatlán inmigrante es de 182, que representa un 0.9% de la población total.

Género

El porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa 2020 es de 68.60; el porcentaje de la población femenina de 12 años y más económicamente activa, es de 99.5; el porcentaje de la población masculina de 12 años y más económicamente activa ocupada es de 95.2%; la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a los quehaceres del hogar es de 64.9%.

La administración municipal se compone de 228 hombres y 72 mujeres.

Salud.

El porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM al 2020 es de 0.1%; de seguro popular es de 90.9%; de usuarios de servicios médicos privados 0.2%; del ISSTE 0.7%; derechohabientes del IMSS 2.5%; afiliada a otra institución 0.4%.

El porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad, 2020 es de 4.7%.

Infraestructura de salud.

Datos del Ceieg Chiapas del 2017, señalan que el municipio cuenta con 2 unidades de consulta externa del IMSS prospera.



La tasa de alfabetización de las personas en el municipio de 15 a 24 años al 2020 es de 96.3%; El porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior al 2020 es de 16.3.2; la población de 15 años y más con instrucción superior es de 2.4%;

Infraestructura

El último dato de Ceieg Chiapas arrojan que Amatan Chiapas existen 192 escuelas, 78 preescolar, 93 primarias, 15 secundarias y 6 de educación media.

Vivienda

Datos del INEGI actualizados al 2020, revelan que en Amatan hay 5665 viviendas habitadas con 24512 ocupantes en ellas.

En cuanto a disposición de servicios 3190 cuentan con agua entubada, 5199 con drenaje, 5381 con energía eléctrica.

Gestión municipal

.En el h. ayuntamiento existen prestando sus servicios 300 servidores públicos de diferentes localidades.

En autonomía financiera se cuenta con el 0.4%; 44.4 % de dependencia de aportaciones; dependencia de participaciones 19.7% y el peso de la deuda en los ingresos disponibles en 0%.

No existe evidencias de datos anteriores sobre como se interviene en la planeación y los mecanismos de evaluación; lo que si es importante mencionar, que este gobierno municipal implementará en el transcurso de su administración, mecanismos para lograr una excelente planeación y medición de resultados.

Cobertura de servicios públicos

En alumbrado público el último dato se obtuvo del municipio cuenta con 370 lámparas y en los pueblos más conglomerados se tiene un promedio de 98 lámparas haciendo un total de 468 lámparas.

El porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia es del 41%.; se cuenta con 1 rastro según datos proporcionados por el municipio; la cobertura de panteones está al 100% según datos de CONEVAL, de la misma fuente se cuenta con un parque. En seguridad contamos con el consejo de seguridad municipal.

Aspectos económicos

Se cuenta con 10 tiendas Diconsa, y 2 puntos de atención LICONSA, no se tiene un registro exacto, pero existen más comercios, ferreterías, tiendas de abarrotes, frutas y verduras entre otras.

El porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa al 2020 es de 61.3% de la población; ocupada del 96.6%.

En el sector agropecuario existen 200 Hectáreas de arroz play y se produjeron 328 toneladas: Hay 2520 de café cereza y 3236 toneladas producidas y de frijol 1590 Ha. Sembradas y 623 toneladas de producción. En ganado bovino se produjeron 866 toneladas



de ganado en pie, y 448 en canal; ganado porcino 866 toneladas en pie y en canal 36; en pie 26 tonelada de aves en canal 21 toneladas y de guajolote 11 y 8 en canal.

En el sector secundario los últimos datos registrados por INEGI, arrojan que existen 19 Unidades económicas de Industrias manufactureras y una producción bruta total de 2342 millones de pesos al 2018.

En el sector terciario el último dato en el INEGI es del total remuneraciones. Sector 48-49. transportes en millones de pesos es de 0.134.

Dentro los datos más importantes del contexto regional, Amatlán pertenece a la Región socioeconómica VIII Norte del Estado de Chiapas, la cual tiene una superficie de 5,976.47 km² y se integra por 5 municipios localizados en el extremo norte y este del estado que son Amatlán, Chapultenango, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoyá, Juárez, Ostucán, Pichucalco, Reforma, Solosuchiapa y Sunuapa. Colinda al norte con el estado de Tabasco, al sur con la Región XII Selva Lacandona y la República de Guatemala, al este nuevamente con la República de Guatemala y al oeste con la Región XIV Tulum Tzeltal Chol. La cabecera regional es la ciudad de Palenque





Se ubica dentro de las provincias fisiográficas que se reconocen como Llanura Costera del Golfo y Montañas del Norte. Dentro de las dos provincias fisiográficas de la región se reconocen tres formas del relieve sobre las cuales se apoya la descripción del medio físico y cultural del territorio regional. En las zonas norte de la región se localiza la llanura aluvial y el lomerío típico, mientras que al sur domina la sierra alta escarpada compleja. La altitud del territorio en esta región varía de los 3 metros (en el extremo norte del municipio de Reforma) y hasta los 2,260 metros sobre el nivel del mar (al sur del municipio de Ixhuatán). Las principales elevaciones ubicadas dentro de la región son: los cerros Tres Picos (1,720 m), volcán Chichonal (1,196 m) y Poquiochat (849 m).}

Dentro de sus características naturales se encuentra su geología: la sierra alta escarpada compleja, que comprende aproximadamente la mitad de esta región, está conformada en su mayor parte por rocas de tipo sedimentaria, compuesta mayoritariamente por calcita (calizas), roca de tipo detrítico que contiene clastos de tamaño arena (lutita-arenisca), así como rocas detríticas del tipo arenisca. En los municipios de Ostucacán y Solocuchiapa existen rocas ígneas producto del derrame de lava de tipo andesítica y de brecha volcánica intermedia debido a las explosiones del volcán Chichonal. Geológicamente esta porción del estado es la de mayor riesgo por volcanismo. En el lomerío típico, segundo relieve en presencia, encontramos una geología mayormente compuesta de rocas detríticas del tipo arenisca, acarreo de las corrientes de la sierra de materiales aluviales que se reconocen como sedimentarios, y sobre los municipios de Juárez y Pichucalco encontramos rocas ígneas extrusivas formadas por la solidificación lava (andesita). La geología en lo que corresponde a la llanura costera del golfo, localizada en los extremos noroeste y noreste en la colindancia con el estado de Tabasco, existen mayormente rocas detríticas del tipo arenisca. En su área no inundable está formada por acarreo de las corrientes de la sierra, de materiales aluviales, mientras que en las áreas inundables encontramos una geología de formaciones recientes con materiales acumulados y formados en los lagos (lacustres) y en pantanos (Palustre) ubicados la zona de lagunas que se encuentran en Reforma y Juárez.

En cuanto a su edafología distribuidos por toda la región, sobre la sierra, el lomerío y parte de la llanura aluvial, encontramos suelos acrisoles, ocupando más de la mitad de la superficie regional. Son suelos ácidos de climas húmedos, con un subsuelo arcilloso muy pobres en nutrientes, en ocasiones los rendimientos van de medios a altos en frutales tropicales, aprovechables en la ganadería con pastos cultivados o inducidos, pero para conservar este tipo de suelo es recomendable el uso forestal. Los suelos gleysoles se



observan en la llanura aluvial al norte de la región y en una pequeña parte en el lomerío típico hacia el extremo oeste. Estos suelos pantanosos se encuentran en la zona porque en ésta se acumula y estanca el agua la mayor parte del año, dentro de los cincuenta centímetros de profundidad; se caracterizan por sus tonos en color gris, azulosos o verdosos, que al secarse y exponerse al aire se mancha de rojo. La vegetación natural que presentan generalmente es de pastizal; son susceptibles a inundación y a la acumulación de salitre. Se aprovecha la explotación de estos suelos, por sus rendimientos moderados a altos, en la ganadería de bovinos. También encontramos suelos cambisoles, que se caracterizan por ser jóvenes y poco desarrollados, con una capa superficial oscura mayor de veinticinco centímetros de espesor, con alto contenido de materia orgánica, pero opuestamente pobre en nutrientes disponibles. Sufren de moderada a alta erosión y su rendimiento en explotación es alto en la zona. Se ubican en los municipios de Chapultenango, Ostucán, Pichucalco y Reforma.

Al menos en cinco municipios al sur de la región presentan suelos litosoles, estos con un mínimo de diez centímetros de espesor presentan comúnmente una vegetación baja, suelos que por ser muy delgados también se les conoce como leptos (o leptosoles); su textura y color generalmente es variable y se encuentran en laderas y algunas áreas de gran pendiente. Al sur de la región sobre la sierra, los suelos luvisoles tienen un profundo horizonte que bajo la superficie son enriquecidos con arcillas migradas, presentando un color rojo ladrillo, encontrándose generalmente en zonas boscosas y si se altera el tipo de vegetación pueden sufrir erosión. Por la influencia de los ríos, al norte de la región y con más presencia en la llanura aluvial, encontramos suelos fluvisoles, caracterizados por la formación de materiales acarreados por las corrientes de agua, encontrando algunas capas alternadas de arena o grava redondeada, son pocos profundos y presentan una estructura suelta. En la región también encontramos suelos de tipo rendzina, andosol, regosol y feozem, sin llegar a ser representativos a nivel regional, ya que en conjunto suman menos del 2.5% de la superficie regional.

Su clima en la mayor parte de la región predomina el clima cálido húmedo con lluvias todo el año. En la parte que corresponde a la sierra alta se presenta mayor humedad y precipitación, a diferencia de las llanuras y lomeríos, donde la precipitación es ligeramente menor. En la parte sur del territorio, en la sierra alta, el clima se vuelve semicálido, esto es arriba de los 1,000 metros sobre el nivel medio del mar (msnm) y es donde generalmente se presentan las lluvias más abundantes, registrando una precipitación media anual de más de



4,000 mm. En el resto de la región las precipitaciones son menores y oscilan entre los 2,500 a 4,000 mm anualmente. En la zona norte específicamente en el municipio de Reforma, el clima es muy cálido y ahí la precipitación media anual está en el rango de 1,500 a 2,000 mm. Específicamente durante los meses de mayo a octubre la precipitación pluvial oscila en promedio de los 1,400 mm y hasta los 3,000 mm, mientras que de noviembre a abril la precipitación va de los 600 mm y hasta los 2,000 mm en promedio. La temperatura media anual en la mayor parte del territorio de la región está en el rango de los 24°C a 26°C. En la sierra alta, arriba de los 1,000 msnm, llega a estar en el rango de los 22°C a 24°C y arriba de los 1,500 msnm oscila entre los 16°C a 18°C, aunque se registra en una pequeña parte del territorio ubicado al sur. Por otro lado hay una pequeña porción, básicamente en la llanura aluvial ubicada en el norte, donde el clima es muy cálido, aquí la temperatura media anual oscila entre 26°C a 28°C. Específicamente durante los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va desde los 12°C y hasta más de los 22.5°C, predominando los 21°C a 22.5°C en el 48% de la región (de este a oeste de la región, sobre Juárez, Pichucalco y Ostuacán), y de 18°C a 21°C con el 34.15% de la región. En este mismo periodo, la temperatura máxima promedio oscila de los 24°C y hasta los 34.5°C, predominando los 33°C a 34.5°C en el 75.03% de la región (sobre Ostuacán, Sunuapa, Pichucalco, Juárez y Reforma principalmente). En el periodo de noviembre a abril, la temperatura mínima promedio va de los 9°C a los 19.5°C, predominando de 18°C a 19.5°C en el 64.35% de la región (desde la parte central y al extremo norte y oeste de la región); y la máxima promedio va de los 18°C a 30°C, predominando de los 27°C a 30°C en el 74.41% de la región (sobre Ostuacán, Sunuapa, Pichucalco, Juárez y Reforma principalmente). En esta región está ubicado El Volcán Chichonal, el clima que presenta es cálido húmedo con lluvias todo el año. En la cabecera regional, Pichucalco, el clima es muy cálido y húmedo, con lluvias todo el año y con un rango de temperatura media anual de 26°C a 28°C.

Con respecto a su vegetación, en los relieves de llanura y lomerío que se ubican al norte y centro de la región, debido al tipo de suelo, superficie plana y un clima cálido, es propicio el cultivo de pastos, lo que encontramos en la mayor parte de la región, y en menor proporción la agricultura de temporal, selva baja perennifolia, tular, agricultura de riego y selva alta perennifolia secundaria. En la zona sur, donde se localiza la sierra alta, existe en su mayoría el pastizal cultivable y la vegetación secundaria (que corresponde a áreas en las que la alteración también llamada degradación implica una modificación inducida por el hombre en la vegetación natural, pero no un reemplazo total de la misma) de selva alta perennifolia



(que posee árboles por arriba de los 30 metros de altura) y en menor proporción bosque mesófilo de montaña (bosques de terrenos altos, templados y húmedos); también agricultura de temporal y pastizal inducido, así como selva alta perennifolia y bosque mesófilo de montaña en estado natural (sin alteración).

En cuanto a sus Áreas naturales protegidas La Región VIII Norte cuenta con un total de 553.79 has bajo alguna modalidad de conservación, que constituyen el 0.16% de la superficie de esta región, que a su vez representan el 0.04% del total de la superficie protegida en el estado, siendo la segunda región en concentrar la menor superficie de áreas protegidas. Las zonas sujetas a conservación ecológica (ZSCE) son áreas con uno o más ecosistemas en buen estado de conservación, destinadas a preservar los elementos naturales indispensables para el equilibrio ecológico y el bienestar general. En la región encontramos La Finca Santa Ana, que posee una superficie que representa es el 0.16% de la superficie total de la región. Esta reserva se ubica en el municipio de Pichucalco, y preserva una vegetación de selva alta perennifolia donde habitan especies de flora y fauna en peligro de extinción. Se encuentra subdividida en dos áreas, en función de la distribución de la cobertura vegetal y el uso del suelo, denominadas: conservación y usos especiales. La primera ocupa el 77% y la segunda el 23% del total del área; en ésta última se permiten ciertas actividades primarias.

Toda la región forma parte de la cuenca Río Grijalva–Villahermosa. Está integrada por numerosas subcuencas: 1) Río Pichucalco el cual es recorrido por los ríos Pichucalco, Tepaté, San Vicente, Moquimba y Tanayal; 2) la subcuenca Río Viejo Mezcalapa alimentada por los ríos Trapiche, Trapichito, El Limón y Mezcalapa; 3) la subcuenca Río Platanar abastecida por los ríos El Platanar, Río Prieto y la Pigua; 4) subcuenca del Río Mezcalapa es alimentada por los ríos Grijalva, Mezcalapa, Amacoite, El Pescado y Río La Sierra; 5) subcuenca del Río La Sierra abastecida por los ríos Ogoiba, Teapa, la Bomba, Arroyo La Sierra y Río La Sierra; 6) la subcuenca Río Paredón es alimentada por Río Camoapa, San Antonio y Mundo Nuevo; 7) la subcuenca Río Almendro es alimentada por los ríos Resbalón, Amatán, Escaloncito, El Palmar y Chinil; 8) subcuenca Río Zayula alimentada por Río Susnubac 9) la subcuenca Río Tacotalpa con afluentes de este a oeste para desembocar en el estado de Tabasco en el río Tacotalpa, y 10) en pequeña superficie la subcuenca Río Samaria que la abastece el río Samaria. Los cuerpos de agua presentes en la región son el embalse de la presa Peñitas (Ángel Albino Corzo), y las lagunas



perennes: Caracol, La Margarita, El Limón, De Enmedio, Samaria, La Ceiba, Santuario y El Pueblo.

En cuanto a sus características socioculturales la Región está conformada por 630 localidades, de las cuales se consideran urbanas de más de 2500 habitantes tan sólo 8, y localidades rurales existen 622. En total en el territorio habitan 188,499 habitantes de acuerdo al último censo de población de vivienda del INEGI 2020, que representan el 2,97% respecto al total del Estado de Chiapas.

El patrón de asentamiento para las cabeceras municipales y localidades urbanas de mayor tamaño, está asociado a la presencia de los ríos, por lo que se ubican en los límites de la llanura con la sierra, donde los ríos ensanchan su cauce y permiten un mayor uso agrícola del agua y permitiendo áreas de uso agrícola en las inmediaciones de los municipios de Juárez, Pichucalco, Solosuchiapa hasta Ixhucatán.

La mayor parte de las localidades urbanas (mayores a 2,500 habitantes) se localizan en las inmediaciones del eje carretero que va de Reforma a Pichucalco, hasta Chapultenango. También al sur en la parte oriental y sobre las cuencas de los ríos la Sierra y río Blanco existen varias localidades urbanas. Fuera de esta última porción de la sierra, el patrón de poblamiento es de abundantes localidades menores de 1000 habitantes. El poblamiento de la llanura y de la sierra está fuertemente asociado a la actividad agropecuario, y si bien en la sierra las pendientes y el tipo de suelo no son tan favorables como en la llanura, la superficie dedicada a la agricultura en las sierras es abundante a todo lo largo de la región.

En cuanto a la industria agrícola y cultivos de plantación, la presencia del café generalmente de altura explica las áreas abiertas al cultivo en la sierra alta escarpada en la porción sur de la región. En la parte baja de la sierra y lomeríos más al centro de la región, los cultivos de plantación de cacao ocupan importantes superficies, esto ha llevado a que exista un amplio número de establecimientos para la elaboración de chocolate. La ganadería principalmente de bovinos es extensiva, y se desarrolla principalmente en terrenos no inundables y en las partes bajas de la sierra y lomeríos. Ello ha derivado en una industria de derivados lácteos que permite ver queserías en los municipios de Reforma y Solosuchiapa porción norte y sur-oriental de la región. Los establecimientos económicos dedicados a la matanza de ganado se concentran mayormente en las cabeceras municipales que van desde Reforma, Juárez, y Ostucán, esto es, en la parte norte, media y sur de la región y están enfocados en su



mayoría al abasto del mercado local, se procesa carne animal para embutidos y se elabora alimentos para animales en Juárez.

La actividad pesquera se desarrolla en las inmediaciones de la presa Ángel Albino Corzo, ubicándose establecimientos dedicados a la captura de camarón y de peces y crustáceos en las localidades de Lindavista y Peñitas el mico, en el municipio de Ostuacán Para los productos pesqueros no se registran dentro de la región empresas que preparen y envasen pescados y mariscos.

El principal eje carretero de la región recorre y sirve al sur y norte de la región y es el que va desde Ixhuatán hasta Reforma en dirección general norte sur e integra seis cabeceras municipales de las once de la región, y sirve de comunicación entre la capital del estado y la capital de Tabasco. Desde la cabecera de Solosuchiapa se articula a este eje carretero principal la cabecera de Ixtapangajoya y también desde Pantepec se comunica al eje principal la cabecera de Chapultenango.

Otro eje carretero en importancia sirve al oriente sur de la región y es el que integra las cabeceras de los municipios de Sunuapa y Ostuacán al eje principal.

La cabecera municipal de Amatan se comunica por eje carretero que se desprende desde Soyaló en la región VII De los Bosques, hasta llegar a este municipio. Y también partiendo por la cabecera de Ixtapangajoya, internándose en parte del estado de Tabasco y entrar de nuevo al estado por el municipio de Amatan.

Esta zona socioeconómica se encuentra en el Estado de Chiapas, que se localiza al sureste de México. Colinda al norte con Tabasco, al este con la República de Guatemala, al sur con la República de Guatemala y el Océano Pacífico, y al oeste con el Océano Pacífico, Oaxaca y Veracruz-Llave. Sus coordenadas geográficas son: latitud de N17°33'23.51" y longitud de O93°22'51.74".

Abarca una superficie territorial de 74,415 km², que representa el 3.8% de la superficie total del país. Eso lo convierte en el octavo estado más grande de la República Mexicana. Tiene una diversidad de formas geológicas y de relieves. También muchos ríos que atraviesan su territorio, siendo uno de los más importantes el Grijalva.

Tiene varias reservas ecológicas entre las que sobresalen el Triunfo y la majestuosa Selva Lacandona, que alberga un sin fin de especies, como el jaguar y el mono araña.



Chiapas es un Estado multicultural, aún es hogar de población indígenas de usos y costumbres, así como lugares coloniales famosos a nivel internacional como Chiapa de Corzo y San Cristóbal de las Casas.

En cuanto a sus datos sociodemográficos, la población en Chiapas en 2020 de acuerdo al último dato de los Censos y Conteos de Población y Vivienda del INEGI 2020, fue de 5,543,828 habitantes, siendo 51.2% mujeres y 48.8% hombres. Los municipios de Chiapas con mayor población fueron Tuxtla Gutiérrez (604,147 de habitantes), Tapachula (353,706 de habitantes) y Ocosingo (234,661 de habitantes).

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (612,792 habitantes), 10 a 14 años (583,132 habitantes) y 0 a 4 años (574,152 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.9% de la población total.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1.57M personas, lo que corresponde a 28.3% del total de la población de Chiapas. Las lenguas indígenas más habladas fueron Tzeltal (645,687 habitantes), Tsotsil (535,448 habitantes) y Ch'ol (199,061 habitantes).

En cuanto a migración, la mayor cantidad de migrantes que ingresó a Chiapas en los últimos 5 años provino de Guatemala (7.53k personas), Estados Unidos (5.31k personas) y Honduras (3.83k personas), y las principales causas de migración a Chiapas en los últimos años fueron laborales (7.53k personas), familiares (6.54k personas) y sociales y del entorno (4.53k personas).

La mayor cantidad de inmigrantes que llegaron a Chiapas provienen de Tabasco (5.68k personas, 10.2% del total de migrantes), Veracruz de Ignacio de la Llave (5.52k personas, 9.95% del total de migrantes) y Ciudad de México (5.45k personas, 9.83% del total de migrantes).

En cuanto a su población económicamente activa es de 57.2% del total de la población, y tiene una tasa de desocupación del 3.33%. En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Chiapas fue 57.2%, lo que implicó un aumento de 1.77 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (55.4%), de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2019.

En cuanto a la calidad de vida en 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 27.6% y 25%, respectivamente.



En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 41.3% y 37.7%, respectivamente. En servicios y conectividad en las viviendas el 21.7% tiene servicios de internet, 15.8% de computadora y 70.1 % de celular.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Chiapas fueron Primaria (1.16M personas o 36.3% del total), Secundaria (862k personas o 26.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (641k personas o 20% del total) y la tasa de analfabetismo de Chiapas en 2020 fue 13.6%. Del total de población analfabeta, 37.1% correspondió a hombres y 62.9% a mujeres., y en 2020, el 61.6% de la población de Chiapas entre 3 y 5 años asistió a la escuela, 87.7% de la población entre 6 y 14 años y 33.2% de la población entre 15 y 24 años.de acuerdo al cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda del 2020 del INEGI.

METODOLOGÍA

El presente Plan Municipal de Desarrollo se formula a travez de opiniones y participación ciudadana, así como en las experiencias propias del proyecto político que compartimos durante nuestro recorrido en el proceso electoral. En su elaboración, hicimos un llamado amplio e incluyente para generar una visión compartida del futuro para nuestro municipio, tomando en cuenta la participación ciudadana y metodología para su construcción.

En la Participación Ciudadana, esta etapa, se aprovecharon y se pusieron en marcha diversos mecanismos de participación, destacando entre ellas: atención ciudadana, consultas, revisión de peticiones y las propuestas de campaña durante el proceso político, las Consultas Ciudadanas, fueron realizadas a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2021-2024, quien representa cada localidad o en su caso Barrios municipales de representación ciudadana para la planeación municipal, donde se llevaron a cabo reuniones de consulta ciudadana, abarcando principalmente y de manera estratégica, Compromisos de Campaña, se realizó el recorrido por las diferentes barrios, colonias y ejidos, en la cual permitió recabar las demandas y propuestas de solución que plantearon diversos grupos de la Sociedad civil, sector privado y ciudadanos en general, nos permitimos compartir una visión colectiva, estableciendo Ejes Rectores para dar respuesta a los problemas más relevantes, manifestados por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana. Asimismo, se plantearon las soluciones que se esperan lograr tanto a corto, mediano y a largo plazo.



Metodología para su construcción

Para la elaboración de ese Plan fueron consideradas dos fases, de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, emitida por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas, en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 42 Fracción IV de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Ruta de construcción:

1. Integración del diagnóstico. - Esta fase sirve para identificar y documentar la situación actual del municipio, tomando en consideración el recuento de las carencias, problemas, recursos y posibilidades de desarrollo. En esta fase cabe señalar que se establecieron mesas de atención ciudadana en donde el enfoque de los principales problemas fue señalado directamente por los habitantes. Hubo también recopilación e información durante el proceso electoral en el caminar diario así como los compromisos que se fueron efectuando durante el mismo.

2. Diseño de intervención. - se relacionan los puntos de confluencia de las aspiraciones, anhelos e intereses, a fin de determinar los principios o valores sobre los cuales se definirá el desarrollo del municipio. En esta fase, se diseñaron las políticas públicas, así como los objetivos que se pretenden alcanzar, las estrategias para su cumplimiento, y las acciones precisas que permitirán atender las necesidades y servicios básicos para la población. Una vez integrado el documento, este se deberá presentar a las instancias correspondientes, tal como lo indica la Constitución Política del Estado de Chiapas. Concluido el presente Plan Municipal de Desarrollo de Amatan, Chapas, para el período 2021-2024, se procedió a su validación social a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. COPLADEM; así como su análisis y aprobación por los miembros del H. Cabildo de Amatan, y su envío para el examen y aprobación de la Comisión de Planeación para el Desarrollo de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Chiapas.



Políticas Públicas Transversales

En busca del desarrollo en su ámbito general del municipio y de sus habitantes, el gobierno especifica en su plan de desarrollo municipal de acuerdo a los lineamientos y a los objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el desarrollo social y el desarrollo humano, el objetivo de combatir la pobreza, mejorar la calidad de vida de quienes habitan este municipio de Amatan. Para obtener como resultado bienestar social para todos.

Sustentabilidad.

En la búsqueda del desarrollo del municipio en todos los ámbitos que continuamente se presenta como necesidad primordial y básica para el progreso de los pueblos, se debe exigir la vinculación y relación del cuidado del medio ambiente para obtener dicho resultado, no podrá existir desarrollo de ningún índole, si no a su vez se conserva o se mejora los recursos naturales, de tal forma que actualmente es necesario procurar y planear concienzudamente el consumo de los mismos para garantizar la existencia del mismo ser humano en las generaciones futuras.



Igualdad de género

Los antecedentes especialmente en este tema y más de manera singular hacia las mujeres, con diferencias distintivas discriminatorias entre ambos géneros que suelen ser físicas, de orientación sexual, de esfuerzo laboral, de aportación económica hacia la economía familiar entre otras.

El enfoque transversal de esta política se aplica específicamente en el eje de desarrollo social, particularmente en los objetivos y políticas públicas de madres solteras, niños, niñas y adolescentes, para hacer notar más ampliamente la misión de este gobierno por procurar una mejor convivencia social con dignidad e igualdad de forma incluyente a todas las personas sin distinción o discriminación de motivo o diferencia de género que violente la paz y el respeto en el municipio.

Respeto a los derechos humanos.

La dignidad humana es el fundamento principal de los derechos humanos que la misma ley determina y adjudica a cada ser humano por solo el hecho de existir, sin distinción alguna de características que la misma sociedad impone o diferencia de un ser humano a otro, la intención y el objetivo es de procurar las condiciones de igualdad y de no discriminación que repercuta en la misma población.

Lo transversal se encuentra en todos y en cada uno de los ejes, pero específicamente en las políticas públicas de desarrollo social y más direccionado en los temas de grupos vulnerables que contienen ese objetivo. El gobierno se compromete fielmente a reducir firmemente el rezago social y económico respetando los derechos humanos que la ciudadanía por derecho le corresponde buscando al mismo tiempo el equilibrio entre ese desarrollo y la respeto a las características propias particulares de los ciudadanos posee por naturaleza. Vamos a equilibrar nuestra organización municipal para que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de desempeñar los cargos. Incluyendo cada vez a un mayor número de mujeres.

EJE RECTOR 1

SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD





Los servicios públicos es una demanda de todo ciudadano del municipio de Amatlán. Para el desarrollo del municipio, el presente gobierno preocupado por el bienestar de la población es necesario atender los servicios para que estén en constante mejora continua.

Tema Gestión Municipal

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las comunidades rurales.

A través de la planeación los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros que los gobiernos federales y estatales transfieren para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federal, estatal y municipal, para lo cual existen los siguientes instrumentos de coordinación

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE)
- Convenio de Desarrollo Social (CDS)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM)

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo.

La Administración Pública Municipal es formal y teóricamente reconocida por ser el orden de gobierno más cercano a la población. En este sentido mantener un ejercicio eficiente, que satisfaga las necesidades del orden Público, de la seguridad y mantengan bases



para el desarrollo integral de los ciudadanos, es una condición que no solo se logra con un alto grado de asertividad en las decisiones cotidianas, sino mediante la implementación de políticas públicas y estrategias que generan un marco sistemático que oriente un ejercicio financiero sano, que promueve un buen balance entre los ingresos y egresos municipales

Política Pública 1: Administración municipal con espíritu austero, honesto y transparente.

Diagnóstico

Amatán, ha sido escenario de diversas transformaciones en los últimos tres años, consecuencia de fenómenos naturales y sociales, que han modificado la naturaleza de los procesos económicos y productivos del municipio. Estos fenómenos, plantean un escenario diferente que obliga a considerar nuevos factores como son: la migración, la curva poblacional vinculada a la inserción de jóvenes al mercado laboral, las turbulencias financieras internas y externas, así como la falta de efectividad de las estrategias para el fomento económico del municipio, nos muestran un escenario que implicaría realizar cambios profundos en las formas de planear, organizar y operar las estrategias enfocadas al incentivar al sector productivo del municipio. En administraciones anteriores, se presentó un crecimiento desordenado y desarticulado, aunado a una demanda de servicios; lo que trajo como consecuencia una débil economía, poco competitiva.

La Administración Pública municipal es un instrumento que, a través de la realización de sus objetivos, planes y programas, crea acciones y resultados concretos orientados a responder a las expectativas de la sociedad.

La falta de liquidez, de ética en el manejo de los ingresos fiscales, a la que se agrega la falta de transparencia, la alta opacidad que existe en el manejo del presupuesto público vía gastos e ingresos, son los principales problemas que pausan la gestión y el desarrollo.

Una de las principales fuentes de ingreso de la Administración Municipal, lo es sin lugar a dudas el impuesto predial. Este impuesto se caracteriza por su limitada captación y a la falta de cultura tributaria, lo que impacta negativamente en la administración y a las finanzas del municipio, la recaudación del impuesto predial depende de la calidad de la gestión municipal, por lo que es necesaria la atención de esta importante área, toda vez que el municipio tiene la obligación de recaudar para



satisfacer las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, agua potable y alcantarillado, entre otros. De ahí que sea de suma importancia lograr una eficiente recaudación, sanear sus finanzas públicas para no depender totalmente del presupuesto federal o estatal.

Aunado a eso se cuenta con personal poco capacitado en Administración pública municipal, No podemos contar con funcionarios improvisados sino que deben de contar con las capacidades necesarias, formarse y profesionalizarse, para poder garantizar un buen ejercicio público. Otras causas son; faltas de reglamentos y manuales de procedimientos, las instalaciones el mobiliario y equipo se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento.

Por otro lado un ejercicio eficiente, no sólo se logra con la buena voluntad de quienes detentan la autoridad y tienen la responsabilidad de actuar con justicia sus acciones del gobierno. Una parte igual de importante es la participación de la ciudadanía , en la que descansa la responsabilidad igual de grande de observar dichas acciones y coadyuvar en el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de gobierno, convirtiéndose así, en actores reales en la construcción de bases firmes para el futuro de Amatan.

Objetivo:

Tener una administración municipal con espíritu austero, honesto y transparente.

Estrategias:

Estrategia 1: Mejorar el manejo de ingresos fiscales y el presupuesto público con transparencia.

Estrategia 2: Incentivar el pago de impuestos oportunos.

Estrategia 3: Capacitación de los servidores públicos para el eficiente desempeño de sus labores..

Estrategia 4: Mejorar y rehabilitar las instalaciones, el mobiliario y equipo de cómputo.



En particular el presente gobierno municipal en este tema, enfrenta retos importantes en los rubros de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público residuos sólidos, entre otros. Se considera importante a trabajar con el firme propósito para que las familias del municipio de Amatan cuenten con servicios públicos eficientes y de calidad.



Política Pública 2: Infraestructura de servicios públicos de calidad para vivienda y centros escolares.

Diagnóstico

La disponibilidad y calidad de los servicios públicos son condiciones básicas para mejorar la calidad de vida de la población de Amatlán. De acuerdo con datos de la Encuesta del INEGI 2020 existen en nuestro municipio 5,663 viviendas, de las cuales 1756 disponen de agua entubada, 2277 de drenaje, y 2295 de energía eléctrica, en conclusión, muchas de las viviendas no disponen de servicios básicos. La prestación eficiente y oportuna de los servicios municipales designados por mandato legal, en el Artículo 115 Constitucional es una condición para que la ciudad opere de manera adecuada, haciendo notar a la población el desempeño de su gobierno local.

Datos del CONEVAL del 2020 en uno de sus indicadores de carencias sociales en viviendas con carencias de servicios básicos arroja que Amatlán está en un 87% de viviendas con carencias. Al inicio de esta administración, la situación es compleja, ante la percepción generalizada de la población ante un total abandono, generándose tanto por la mala calidad en la atención a la demanda ciudadana como en el incumplimiento cabal de sus atribuciones.

Agua Potable.

El servicio de agua potable es el tema más sensible de todos, en el municipio encontramos varias localidades que cuentan con un sistema de agua muy deficiente mismos que dan servicio a la mayor parte de sus habitantes en cada una de ellas, presentando problemáticas variadas tanto en la prestación del servicio como en un eficiente equipo de bombeo para el abastecimiento a toda la población.

Es por eso que la presente administración municipal ha procurado ofrecer un suministro de agua adecuado y de calidad en los sistemas pertenecientes al Municipio, a fin de garantizar que este recurso se encuentre al alcance de todos, nuestro objetivo será el ampliar la infraestructura de abastecimiento de agua potable, así como asegurar su funcionamiento.

Adicional a esta problemática en las escuelas el suministro no es suficiente, muchos menores acuden al baño y no hay agua para lavarse las manos, o para hacer sus necesidades fisiológicas.

Drenaje

El drenaje es otro de los servicios de infraestructura básica con que debe contar toda vivienda para saneamiento, en la cabecera municipal se encuentra con drenajes muy obsoletos y antiguos. Se tiene una red de aguas residuales muy antiguas que por lo mismo están muy deterioradas e inservibles, se requiere de mantenimiento y cambios de válvula y conductos, esto contribuye a que en la cabecera municipal exista un aumento de enfermedades gastrointestinales por la contaminación de mantos acuíferos.

Energía eléctrica

Datos del Inegi en su Censo y Conteos de Población y vivienda 2020, el número de viviendas con energía eléctrica es de 5381, por lo que aún 282 viviendas no cuentan con el servicio.

Alumbrado Público





El servicio de alumbrado público representa uno de los servicios estratégicos que fortalecen la seguridad y la imagen urbana, pero que necesitan de mantenimiento constante y de cambio de lámparas, en toda la cabecera municipal se cuenta con 370 lámparas y en los pueblos más conglomerados se tiene un promedio de 98 lámparas haciendo un total de 468 lámparas de los cuales 40 % de estos se encuentran en mal estado y el resto en regular estado por la falta de mantenimiento del mismo.

Nuestra meta en materia de alumbrado público es lograr la cobertura del 100% de la iluminación de espacios públicos y en general que abarque a todo el municipio

Servicio de Limpia y colecta de Basura

Nuestro objetivo en este rubro ha sido de contar con un sistema de recolecta de basura de calidad, eficiente y eficaz, que brinde atención a las necesidades de la población.

Dentro de la estructura del Ayuntamiento Municipal, se cuenta con personal de limpia municipal, quienes se encargan de mantener limpias las instalaciones de la Presidencia Municipal, así como de las calles de la cabecera de este municipio; esto con el fin de mantener una imagen urbana aceptable y saludable, además de que se contribuye en la prevención de enfermedades, erradicar focos de infección ocasionadas por la basura y eliminar criaderos de mosquitos. Sin embargo el municipio no cuenta con un sitio adecuado para el manejo y disposición final de la basura.

Sin embargo para atender a la población urbana y del medio rural se han buscado diferentes alternativas de solución, como pagar el costo para tirar los residuos sólidos en el vecino estado de tabasco, lo cual eleva considerablemente el costo de manejo de los residuos sólidos.

Panteón.

Este servicio quizá no muy tomado en cuenta en las Administraciones pasadas y por lo mismo, su operatividad no es bien planeada, situación que se ha presentado en el municipio, debido a que se cuenta con un panteón municipal con poca extensión de terreno, con muy mala ubicación topográfica (laderas, derrumbes, deslaves), por lo que



actualmente está saturado, haciendo más difícil dar el servicio a más de 24000 habitantes.

Rastro

La infraestructura del rastro se encuentra en mal estado, por lo que existe carnicerías clandestinas que no cuentan con registros de salubridad y eso pone en riesgo la salud de la población.

Objetivo: Lograr una Infraestructura de servicios públicos de calidad para vivienda y centros escolares.

Estrategias:

Estrategia 1: Rehabilitar, mejorar y promover la infraestructura básica necesaria para atender las necesidades vitales de la población, incluyendo los centros escolares.

Estrategia 2: Gestionar la construcción de infraestructura de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Estrategia 3: Incrementar la cobertura del Servicio de Alumbrado Público para proporcionar a la población mejores condiciones de seguridad.

Estrategia 4: Gestionar y elaborar un estudio técnico para la construcción de un relleno sanitario.

Estrategia 5: Mejorar la infraestructura del rastro municipal, disminuyendo así el clandestinaje.

Política Pública 3 Vialidades transitables para mejor imagen urbana

Diagnóstico

La vialidad constituye una de las funciones y servicios que el gobierno municipal tiene a su cargo, la cual realiza al zonificar los asentamientos, administrarlos y brindarles mantenimiento adecuado.

Las vialidades locales, son todas aquellas calles que conforman el centro de la población, en general las especificaciones de secciones y pendientes longitudinales no cumplen con las normas mínimas. Además, se observa la falta de banquetas y de infraestructura de apoyo al peatón y aún más, de personas con capacidades diferentes, físicas o



motrices, que en tales condiciones quedan desprotegidas y expuestas a riesgos e imprevistos, que pueden resultar en consecuencias fatales.

La movilidad en el municipio es compleja, como hemos visto, la mayor parte de la población de Amatan vive en el medio rural y en una extensión territorial muy amplia y con una orografía complicada. Trasládarse para realizar gestiones o cuando se ocupa alguno de los servicios a los que solo se puede acceder en la cabecera municipal, no suele ser de la mejor manera, pues la red de caminos es, en su mayoría, de terracería, existiendo deficiencias en las rutas que comunican a diferentes zonas de nuestra geografía con un número importante de nuestra población.

Sabemos que buenos caminos favorecen el desarrollo económico y ayuda a la buena movilidad de la población para la satisfacción de diferentes necesidades y generan mejores condiciones de bienestar.

Objetivo

Lograr vialidades transitables y mejor imagen urbana.

Estrategia 1: Ampliar la infraestructura de calles y avenidas para mejor movilidad y conectividad en el municipio en beneficio de la imagen urbana y la conectividad.

Estrategia 2: Realizar mantenimiento y bacheo a las principales calles y avenidas para óptimas condiciones de uso.

EJE RECTOR 2

MUNICIPIO SEGURO





Cuerpo Policiaco de Amatan, Chiapas. Fuente: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

El eje municipio seguro comprende 2 temas estratgicos y de suma relevancia para este gobierno: seguridad pblica y proteccin civil, estos temas a su vez estn relacionados con la prevencin del delito, la procuracin de justicia administrativa, la denuncia ciudadana y la prevencin del consumo de drogas.

La seguridad pblica es un tema altamente sensible, tanto para la sociedad como para el gobierno, por que repercute de manera directa con factores esenciales como la integridad fsica de las personas, la seguridad patrimonial, el orden, la estabilidad emocional, la gobernabilidad. Es tal su importancia en Mxico, que vincula constitucionalmente a los tres rdenes de gobierno a travs del Sistema Nacional de Seguridad Publica.



De acuerdo con el artículo 21 de la constitución federal, la seguridad pública comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, la prevención del delito y la sanción de las infracciones administrativas, son funciones que le competen al municipio según lo establece el inciso H), fracción III del artículo 115 constitucional.

TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

Las funciones de seguridad se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos. En ese caso las instituciones responsables de la seguridad pública municipal deberán establecer protocolos sumamente rígidos para el reclutamiento, selección, formación y evaluación del personal.

Dentro del ámbito municipal, la constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el artículo 21 constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios.

En ese sentido el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Política Pública 4: Fortalecer el sistema Municipal de seguridad pública.

DIAGNOSTICO.

El tema de seguridad pública se ha presentado como uno de los más preocupantes en el país desde hace varios años. Cada nivel de gobierno tiene una responsabilidad distinta, pero igualmente importante, en la tarea de brindar paz social y tranquilidad a sus gobernados. Las policías municipales están encargadas del primer eslabón en la cadena de obligaciones en materia de seguridad como lo es: la prevención. Es en la prevención



social de la violencia que la participación del municipio adquiere una relevancia en la acción directa, por su natural cercanía con los habitantes de su territorio

Las estrategias y acciones en materia de seguridad pública municipal, están orientadas en dos sentidos; primero, en la disminución de los índices de inseguridad y la incidencia delictivas en las colonias, ejidos, rancherías, Barrios y en la cabecera municipal, mediante acciones de prevención del delito que involucren a la ciudadanía y segundo, en la formación policial y el equipamiento de la policía municipal y la utilización de tecnologías de la información y comunicaciones para implementar estrategias de inteligencia policial y vigilancia remota.

En el Municipio la delincuencia se incrementa conforme aumenta la población, muchas veces llegan personas de otros municipios o Estados a delinquir y eso pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Con la finalidad de disminuir la delincuencia y de tener conocimientos más certeros sobre el número, tipo y lugar específico en que se cometen hechos delictivos, se llevó a cabo una estrategia de sectorización del territorio que comprende el área urbana del municipio, además de los patrullajes que se realizan, en dicho proceso, se delimitaron los sectores asignando a cada uno de ellos patrullajes y recorridos a pie por el personal operativo, este último bajo el mando del Director de la policía Municipal.

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la prevención del delito y atención a la seguridad de las niñas, niños y adolescentes, se están desarrollando distintas acciones, como son: Operativos de Escuela Segura en los centros educativos de los niveles medio y medio superior de la cabecera municipal y en las respectivas colonias y ejidos; además se realizan labores de patrullaje alrededor de los planteles educativos para prevenir delitos como el secuestro y la venta de estupefacientes.

Se trabaja con el mejoramiento de los sistemas de radiocomunicación, con el objetivo de brindar una más eficiente y oportuna atención a las llamadas de auxilio de la ciudadanía, estando a disposición de la ciudadanía las 24 horas del día de los 365 días del año.

A través de la reprogramación de los equipos de radiocomunicación se pretende establecer un Centro de comando en el cual coadyuven con la policía municipal en la



prevención y denuncia del delito, representantes de colonias y agencias del municipio con dependencias de la Administración Pública municipal.

En el ámbito de la formación y profesionalización de los miembros de las instituciones policiales, se trabaja en la implementación de cursos de capacitación en temas muy diversos que van desde la prevención del delito, Derechos Humanos, introducción al sistema penal acusatorio, cadena de custodia, primeros auxilios, inclusión social y estrategias de inteligencia municipal, fortalecimiento físico y disciplinario impartiendo todos estos cursos a todos los elementos de la policía municipal.

Cabe mencionar en los cursos también se han incorporado elementos de seguridad comisionados a las agencias municipales además también se implementan cursos de capacitación en protección civil en caso de desastres naturales, incendios forestales, inundaciones y accidentes.

OBJETIVO.

Lograr un Sistema de seguridad pública municipal fortalecido.

Estrategias:

Estrategia 1: Asegurar el equipamiento necesario a las corporaciones para dar atención más eficaz a la ciudadanía.

Estrategia 2: Concientización a la población de medidas de prevención al delito.

Estrategia 3: Contar con tecnología de apoyo para realizar las actividades de seguridad para el municipio.

Estrategia 4: Proporcionar capacitación y formación a los elementos de seguridad con temas de derechos humanos y protección de mujeres y niños.

TEMA: Protección Civil Municipal



Fuerza de Protección Civil Municipal de Amatlán, Chiapas. FUENTE: H. Ayuntamiento Municipal.

La protección civil es una función concurrente de la federación, estados y municipios en de atención de casos de emergencia y prevención de riesgos y desastres ya sean provocados por agentes naturales o humanos, esta función comprende, además, la atención, el auxilio y el apoyo oportuno a víctimas de este tipo de percances

El Ayuntamiento, a través de la Secretaría Municipal de Protección Civil, ha trabajado, sobre dos vertientes; la prevención y el rescate, dando mayor énfasis a la prevención, con acciones tendientes a orientar a la población, para que se haga suya la cultura de protección Civil, y se ponga a salvo, en caso de algún desastre natural o accidente dentro y fuera del hogar, o alguna otra adversidad.

Para el gobierno municipal de Amatlán, es de suma importancia que la Secretaría Municipal de Protección Civil cuente con los medios necesarios para implementar programas y acciones encaminados al fortalecimiento de las medidas de prevención, atención y auxilio con el objetivo de proteger la vida, la integridad física y las afectaciones patrimoniales de las personas y daños a la infraestructura, al equipamiento urbano, a los ecosistemas y al medio ambiente en general.



POLITICA PÚBLICA 5: Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil.

DIAGNÓSTICO:

El municipio de Amatan, se ubica en una zona sísmica y a través de la historia ha padecido diversos percances de esta naturaleza, entre otros, que han provocado el derrumbe y daños estructurales en viviendas, sin embargo, no se ha desarrollado una cultura para prevenir, en la medida de lo posible, los daños provocados por desastres naturales (sismos y deslaves) ni de siniestros provocados por la acción del hombre como incendios o todo tipo de accidentes.

Además, se atienden de manera regular emergencias de la ciudadanía relacionadas con incendios, fugas de gas, accidentes y poda de árboles que representen un riesgo para la ciudadanía, entre otros, cabe señalar que en lo que va del año se han dado una serie de pláticas en diversos temas relacionadas a la prevención.

Con la finalidad de fortalecer las instituciones y la cultura de protección civil, en el primer mes de la presente administración municipal, se integró el Consejo Municipal de Protección Civil y posteriormente los Comités Comunitarios de Protección Civil.

OBJETIVO:

Incrementar la capacidad de respuesta del Sistema de Protección Civil, fortaleciendo la participación de la Ciudadanía.

Estrategias:

Estrategia 1: Impulsar la capacitación y actualización profesional del personal adscrito al área de protección civil.

Estrategia 2: Realizar capacitaciones para los Comités de Prevención y participación ciudadana para sus funciones

Estrategia 3: Elaborar y mantener actualizado el mapa de riesgos en coordinación con otros organismos encargados del tema.

Estrategia 4: Contar con equipos y mobiliarios necesarios para atender a la población.



Estrategia 5: Fomentar la participación de los centros escolares en temas de protección civil.

EJE RECTOR 3

DESARROLLO SOCIAL





La mala distribución del ingreso, la desigualdad social, la pobreza, la exclusión y la discriminación, son los factores que llevan al abandono de la idea de un desarrollo económico como única solución de la problemática social.

Todo ello tiene como consecuencia, el problema de acceso y distribución de oportunidades de bienestar, en dimensiones como la salud, la educación, viviendas saludables y dignas, el empleo de calidad, la atención institucional de calidad. Para lograr mejores condiciones en estas áreas es indispensable la participación ciudadana, el fortalecimiento de la vida democrática y la promoción del desarrollo humano.

No debemos perder de vista que el objetivo central del desarrollo humano es el propio ser humano, ya que ese desarrollo es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de bienestar de éste. Dichas oportunidades en principio pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo; sin embargo, las tres oportunidades esenciales son:

- Disfrutar de una vida prolongada y saludable.
- Adquirir conocimientos.
- Tener acceso a los recursos necesarios para poder lograr un nivel de vida decente.

El desarrollo social es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación vivienda, etc. En este proceso es decisivo el papel del Municipio como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de los actores sociales, públicos y privados.

TEMA Atención a grupos vulnerables

En concepto de refiere a la persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

Entre ellos se encuentran las personas de la tercera edad y las personas que presentan alguna discapacidad. Este grupo de personas son en ocasiones olvidados, discriminados y en ocasiones abandonados. Es por ello que como gobierno debemos intervenir para la



protección de sus derechos humanos ante una sociedad con falta de empatía y cultura de la solidaridad.

Tema: Niñas, niños y adolescentes.

Durante los primeros años de vida, y en particular desde el embarazo hasta los 3 años, los niños necesitan nutrición, protección y estimulación para que su cerebro se desarrolle correctamente. Los progresos recientes en el campo de la neurociencia aportan nuevos datos sobre el desarrollo cerebral durante esta etapa de la vida. Gracias a ellos, sabemos que, en los primeros años, el cerebro de los bebés forma nuevas conexiones a una velocidad asombrosa, según el Centro para el Niño en Desarrollo de la Universidad de Harvard, más de 1 millón cada segundo, un ritmo que nunca más se repite. Demasiados niños y niñas se ven privados de tres elementos esenciales para el desarrollo cerebral: “comer, jugar y amar”. A menudo, los niños más desfavorecidos son los que menos posibilidades tienen de acceder a los elementos esenciales para un desarrollo saludable. Por ejemplo, la exposición frecuente o prolongada a situaciones de estrés extremo —como en casos de abandono y maltrato— puede activar sistemas de respuesta biológica que, sin la protección adecuada de un adulto, causan estrés tóxico, el cual puede interferir en el desarrollo cerebral. A medida que el niño va creciendo, el estrés tóxico puede acarrear problemas físicos, mentales y conductuales en la edad adulta.

Pese a que son esenciales, los programas para niños y niñas en la primera infancia siguen careciendo ampliamente de financiación, y su ejecución es deficiente. La inversión pública en el desarrollo del niño en la primera infancia es escasa.

Asimismo, gran parte de la población no es consciente de la importancia de los primeros años de vida y no exige políticas, programas ni financiación al respecto. Promover un desarrollo integral durante la primera infancia favorece a todos los niños y, en particular, quienes provienen de familias vulnerables obtienen un beneficio mayor.

La atención de los niños implica respetar sus derechos humanos. Muchos no reciben sus vacunas y no llevan una buena nutrición; tampoco son registrados a tiempo sobre todo en zonas rurales y de marginación. Como gobierno municipal estamos conscientes de la importancia que tiene nuestra niñez y adolescencia, es por ello que intervendremos en este aspecto de la vida del ser humano.



TEMA Igualdad de género.

Otro grupo históricamente vulnerable es el de las mujeres,

Los factores para que los individuos sean susceptibles de convertirse en vulnerables varían, en lo que refiere a las mujeres, resaltamos aquí la condición socioeconómica o pobreza, pertenencia o no al mercado laboral, trabajos informales, acceso o no a prestaciones legales, situación de salud, género y edad

Las mujeres son una de las comunidades más expuestas a esas amenazas: A través de la historia han sido vulneradas y violentadas, incluso existe la frase violencia de género, como como una constante cultural.

“El trato discriminatorio que reciben en diversos espacios educativos, laborales y culturales a nivel familiar, comunitario y social ha provocado que haya un reclamo constante a nivel nacional e internacional”.

En nuestra administración fomentaremos la igualdad entre los hombres y las mujeres, poco a poco hemos ido incluyendo a las mujeres en el ámbito de actividades que antes se consideraban exclusivamente de hombres.

Política pública 6. Atención social e inclusión a grupos históricamente vulnerables.

Diagnóstico:

En el Municipio aún prevalece la falta de comprensión y empatía ante la problemáticas especiales de los adultos mayores, que en ocasiones son olvidados o maltratados por sus familiares. Así mismo algunas personas con discapacidad no tienen empleo y viven en la miseria porque son discriminados. De igual manera en las escuelas sufren de bullying o son rechazados por su características o limitaciones.

La atención brindada para este grupo de la población el municipio la brinda el DIF Municipal a través del área especializada de adultos mayores donde se les da atención médica gratuita y medicamentos que están disponibles. El área para personas con discapacidad la compone el área de rehabilitación, pero está en general en malas condiciones, necesita más mobiliario.

En cuestión de igualdad de género, se ha venido trabajando a través del empoderamiento de la mujer, debido a que en el municipio aun prevalece el machismo y la falta de cultura incluyente. Además de que las mujeres son violentadas por sus esposos, compañeros o por cualquier persona, incluso acosadas y por vergüenza o temor no denuncian.

Objetivo. Incluir a los grupos históricamente vulnerables en el desarrollo de la vida social del municipio.

Estrategia 1. Atención al adulto mayor para un mejor nivel de vida.

Estrategia 2. Capacitación a personas con discapacidad para obtener la independencia económica

Estrategia 3. Mejorar las instalaciones especializadas para personas con discapacidad.

Estrategia 4. Capacitación a las mujeres para su empoderamiento laboral.

Estrategia 5. Concientización hacia la población sobre la cultura incluyente.

Estrategia 6. Concientización en los centros escolares sobre la vulnerabilidad de las personas.

Estrategia 7. Impulsar la contratación de más personal femenino para servidores públicos.

Estrategia 8. Trabajar en coordinación con el SIPINNA Estatal.

TEMA: Educación, Salud, Deporte y Vivienda, dignos e incluyentes.



Cobach Amatan Chiapas. FUENTE: H. Ayuntamiento Municipal



Elevar el nivel de vida de la población más desprotegida de nuestro municipio ha sido nuestra prioridad, estamos trabajando bajo las líneas de acción nacionales y estatales, para crear una sociedad más justa e igualitaria; combatiendo la pobreza, marginación y la vulnerabilidad a fin de lograr un desarrollo integral sostenible y corresponsable.

Por ello, en la presente Administración Municipal, nos enfocaremos principalmente en mejorar la calidad de vida de las personas y la creación de oportunidades de desarrollo en estos tres aspectos fundamentales, con el propósito de atender a las personas en condiciones de mayor vulnerabilidad: niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes y familias de escasos recursos. El proceso de desarrollo humano debe promover por lo menos que las personas – tanto individual como colectivamente- puedan desarrollar todos sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses. En este sentido, el desarrollo humano se refiere más a la formación y desarrollo de capacidades humanas, tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos y también tiene que ver con el uso de estas capacidades, ya sea en el trabajo, en el descanso o las actividades políticas y culturales.

Política Pública 7: Población de Amatan con mejor calidad de vida.

DIAGNÓSTICO:

Estamos convencidos de que el recurso más importante con el que cuenta el municipio de Amatan es su gente. Para lograr el bien común y garantizar la igualdad de oportunidades entre los que hoy habitan este municipio, es necesario dirigir nuestros esfuerzos hacia los olvidados por el desarrollo y a los sectores vulnerables de nuestra sociedad. La falta de equidad e inclusión de personas, han propiciado condiciones de pobreza y desigualdad que lastiman a nuestra sociedad, así como las adversidades que enfrentan día a día las personas más vulnerables como son los niños, los adultos mayores, las mujeres y personas con discapacidad, sólo pueden ser mitigadas a través de la generación de condiciones que les permitan eliminar los obstáculos que les impiden alcanzar su potencial. No compartimos la idea de que aquéllos que viven en la pobreza están condenados a no superarla, por lo que trabajaremos a través de acciones responsables procurando el bien común y el desarrollo social incluyente. Fortalecer el



desarrollo integral del individuo, la familia y clases vulnerables que más lo necesitan, es una de nuestras prioridades, bajo un enfoque de desarrollo humano sustentable y a través de programas de asistencia social encaminados a prevenir, prever, promover, proteger y rehabilitar a las personas que soliciten y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, procurando siempre la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

EDUCACIÓN:

En materia de educación, es necesario realizar acciones orientadas a incentivar a los alumnos a continuar con sus estudios la educación es pieza clave en el desarrollo de ciudadanos capaces de salir adelante y comprometidos con la sociedad a la que pertenecen, razón por la cual resulta inadmisibles que los niños y jóvenes en edad escolar abandonen sus estudios por falta de oportunidades. Es también uno de los principales factores que inciden en el desarrollo social, económico y profesional de los individuos, por ello este gobierno procurará dar a todos las mismas oportunidades para alcanzar la educación básica. Por otra parte, hablando de cultura, esta se define como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. La falta de un diagnóstico cultural que comprenda los valores que caracterizan a sus atractivos culturales, así como la identificación de las problemáticas que vulneran y amenazan su continuidad ha permitido que no se difunda el patrimonio histórico y cultural de nuestro municipio, que permita promover los lugares históricos. Otro tema de interés es los jóvenes, que a pesar de que ellos son usualmente considerados el futuro, rara vez se toman en cuenta sus visiones a largo plazo, sus sueños, preocupaciones y propuestas rara vez son escuchadas. Si bien la juventud suele asociarse con el deseo de cambio, de transformación e innovación, con energía vital y con generación de expectativas, la experiencia de muchos jóvenes mexicanos transcurre en un ambiente de dificultades y escasez de oportunidades para expresar dichos rasgos, para ello es necesaria la implementación de una gestión más intensa para que las familias que así lo requieran sean incluidas en los programas federales, para que de esta manera sean beneficiados con becas para seguir estudiando, así como apoyos a las familias en materia de útiles escolares.

Las condiciones de marginación generan crisis recurrentes con los padres de familia para la adquisición de útiles escolares, uniformes y pasajes para aquellos que tienen que trasladarse hacia otras comunidades o la cabecera municipal.



En materia de infraestructura educativa, hay que reforzar los programas orientados a la rehabilitación y equipamiento de los planteles, ya sea en infraestructura física, mobiliario educativo, cultural o equipo de cómputo.

Hoy en día, en México y en Chiapas, se han hecho esfuerzos significativos para el desarrollo de la educación, sin embargo, aún falta más por hacer. Es tarea de los gobiernos municipales cooperar con los diferentes órdenes de gobierno para mejorar la calidad de la educación.

SALUD.

Amatan, presenta una condición económicamente precaria, la vulnerabilidad de su población, desde el punto de vista de la salud, así como la protección contra riesgos sanitarios, control animal, la falta de control en establecimientos de bebidas alcohólicas y el otorgamiento de licencias; es el resultado de una serie de aspectos que condicionan a nuestro municipio, el cambio social que se observa en nuestro Estado de Chiapas y en particular en nuestro municipio, obliga a proponer alternativas de atención a las consecuencias que devienen en problemáticas complejas en la calidad de vida de los grupos sociales, particularmente en el ámbito de la salud. Otro problema que se presentamos, es la falta de control de los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, debido a que muchos de ellos no cuentan con el permiso correspondiente y con las condiciones establecidas de acuerdo a la normatividad vigente, así como la prevención de la comercialización de bebidas adulteradas mediante programas bien definidos. El derecho a la salud fue indiscutiblemente uno de esos derechos fundamentales y básicos. Sin él, es difícil o imposible acceder a otros derechos más complejos como es el social y el político. Es por ello que no sólo en las Declaraciones Universales el derecho a la salud aparece entre los primeros derechos fundamentales, sino también en las constituciones o cartas magnas que vertebran las distintas normativas nacionales y que finalmente acaban asumiendo las distintas estructuras de gobiernos regionales y locales, más cercanos al usuario de todo servicio de salud. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos este derecho viene desarrollado en el Artículo 25: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios." Comenzaremos analizando y revisando las diferentes instituciones de salud con las que se cuenta, para que en coordinación con cada una de ellas como un solo equipo tengamos el objeto de conseguir que todas las personas



alcancen plenamente su potencial, mediante la promoción y protección de este derecho, a lo largo de toda la vida, y tratando de reducir la incidencia de las principales enfermedades, así como el sufrimiento que las origina. Esto podría llevarse a cabo tomando en cuenta ciertos indicadores de la salud, vista como derecho fundamental de los seres humanos, permitiendo una mayor participación y responsabilidad compartida con grupos, instituciones y comunidades. Visto esto, todo ser humano tiene derecho no sólo a ser asistido por los servicios de salud para su curación y rehabilitación, sino también a ser el objeto de políticas de información para la prevención de las enfermedades.

Un problema recurrente ha sido la falta de medicamentos, la calidad y calidez de los servicios de salud a los pacientes a nivel comunitario los fines de semana no se cuentan con servicios médicos, igual se complica el traslado de emergencias, por lo que es fundamental fortalecer los procesos de participación ciudadana a través de los comités comunitarios de salud para mejorar estos servicios de manera coordinada con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal.

La medicina Indígena representa un activo social de las comunidades de este sector de la población, que juega un papel importante en la procuración de salud de la población y se expresa en los servicios que prestan en las diferentes especialidades como médicos tradicionales, parteras, sopladores, hierberos, quiroprácticos y otros; que no tienen cabida en el sector salud y buscan permanentemente espacios en éste.

DEPORTES:

Somos una sociedad joven, que ve en el deporte un activo social para la recreación, que busca recuperar y ampliar los espacios deportivos urbanos y rurales, en la práctica permanente de todos los deportes tanto individuales y grupales, promoviendo una vinculación con las instituciones educativas que cuentan con recursos humanos especializados para mejorar la práctica deportiva y con una promoción permanente en la formación de promotores deportivos ciudadanos.

Fortaleceremos el deporte, por ello con la participación de la sociedad civil se planificarán y organizarán concursos, campeonatos, juegos deportivos, actividades culturales, artísticas, científicas, tecnológicas y recreativas, en coordinación con las direcciones competentes, a fin de establecer convenios y promover las bondades del municipio a nivel nacional e internacional.



En coordinación con dependencias del deporte estatal y federal, realizaremos sondeos y estaremos al pendiente de buscar a los futuros talentos deportivos del municipio en todas las disciplinas.

VIVIENDA.

Se tienen diversas demandas en materia de vivienda, sin embargo, las más sentidas son las que tienen que ver con sus servicios e infraestructura y servicios básicos tales como Agua potable, Drenajes y Electricidad.

En cuanto al apoyo para mejorar las condiciones de la vivienda, se deberán implementar programas dirigidos a reducir el número de domicilios que presentan hacinamiento y piso de tierra, seremos un gobierno que gestione a través de las diferentes instituciones gubernamentales de los dos niveles Federal y Estatal esto para apoyar a las familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes, contribuyendo a su desarrollo social con enfoques de igualdad de género y respeto a los Derechos Humanos.

Estrategias:

Estrategia 1: Disminuir el rezago educativo de manera incluyente, gestionando becas como apoyo económico y mejorar la infraestructura educativa.

Estrategia 2: Mejorar las condiciones de salud de la población y aumentar la cobertura de servicios médicos en el municipio.

Estrategia 3: Mejorar la infraestructura deportiva y fomentar el deporte en la población.

Estrategia 4: Disminuir las viviendas con carencia de servicios básicos.

Estrategia 5: Trabajar a través del Sistema SIPINNA.

EJE RECTOR 4

DESARROLLO ECONOMICO





EJE RECTOR: DESARROLLO ECONÓMICO

Por su naturaleza histórica y la riqueza de sus recursos naturales, Amatan constituye un amplio territorio con características propicias para impulsar la competitividad y el crecimiento económico con un fuerte vínculo con el desarrollo social. Esto significa que las tradiciones y la cultura fuertemente arraigada a las costumbres, lejos de ser una limitante para el crecimiento, pueden ser un factor detonante del crecimiento económico con igualdad de oportunidades, siempre y cuando existan políticas que promuevan la cohesión y el desarrollo del capital social.

El crecimiento poblacional que ha presentado el municipio, nos hace pensar en nuevas estrategias de atención hacia los sectores productivos del mismo; en este sentido, la presente administración municipal, consciente de esta situación habrá de buscar las formas de cómo habrán de implementarse los programas y proyectos que hagan que el desarrollo económico del municipio se dé en forma adecuada.

En este sentido, la propuesta que este plan documenta, busca impulsar un crecimiento económico de manera armónica, aprovechando el potencial cultural y las ventajas comparativas del municipio, como parte de una amplia estrategia de gestión vinculada al progreso social y a los ejes I Servicios público de calidad y V Ambiental, en congruencia con las políticas públicas impulsadas por la federación y el estado de Chiapas, que en lo particular promueven como planteamiento principal, la consecución de un desarrollo más sustentable.



TEMA: Economía del municipio de Amatlán.

El objetivo principal de este eje es fortalecer los sectores productivos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los habitantes de este Municipio, la mujer juega un papel importante dentro de las actividades económicas, ya que cada vez son más mujeres las que buscan oportunidades para el apoyo y desarrollo de la familia, en el Turismo, hay mucho campo de oportunidad para aportar en el crecimiento económico de nuestro Municipio.

POLITICA PÚBLICA 8: Detonar el Desarrollo económico regional del municipio.

DIAGNOSTICO

Desarrollo Agropecuario:

Uno de los principales Objetivos para nuestra Administración Municipal es ofrecer a los habitantes del Municipio, especialmente a las mujeres de Amatlán, las herramientas necesarias para seguir fomentando o a empezar a fomentar huertos que les permitan conseguir ingresos para mejorar su calidad de vida, ya que entre las acciones que estamos emprendiendo como Ayuntamiento es la de buscar e impulsar la producción agrícola en las comunidades, para generar empleos y lograr un logro igualitario.

En ese sentido y como parte de las acciones emprendidas está la formación de mujeres agricultoras, quienes recibirán asesorías para la creación de huertos de frutas, verduras y plantas de ornato a mujeres de las comunidades.

El desarrollo Agropecuario del Municipio requiere la unión de esfuerzos Municipales con los diferentes organismos y programas de apoyo estatal y nacional.

La agricultura y la ganadería son las actividades más importantes en el municipio, esto debido a sus unidades de producción.



Sin embargo, reconocemos que no es fácil el desarrollo de estas actividades por los múltiples factores económicos, culturales, de orografía, climatológicos que se presentan, estas actividades han llevado al municipio al desarrollo de la economía local, a la generación de empleos, a la producción de derivados para el autoconsumo.

Comunicaciones y transportes.

Actualmente a nivel Municipal una de las demandas más importantes de los habitantes de nuestras diferentes comunidades es sin lugar a dudas la comunicación de telefonía celular e internet; por lo que se están haciendo las gestiones necesarias, para concretar este proyecto tan anhelado mismo que a la fecha actualmente se cuenta con cobertura de WIFI quien presta el servicio de manera particular a bajo costo.

De la misma manera nuestro municipio de Amatan, cuenta con medios de transporte seguro, como son los que prestan el servicio público de pasaje en la modalidad de taxi y urban, que transportan a los pasajeros hacia Tacotalpa estado de Tabasco.

Infraestructura carretera:

En el municipio existe una red de carreteras que conectan la zona norte del Estado, así como hacia la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas, al igual que se cuenta con caminos rurales pavimentados y en otras partes son completamente de terracería que conducen a las diferentes localidades, por ejemplo,

Trabajaremos para ir mejorando las vías de comunicación terrestres que comunican a las localidades con la cabecera municipal y hacia el exterior ya que estos son detonantes del desarrollo social y económico del municipio de Amatan.

Desarrollo comercial:

El Municipio de Amatan incrementará sus esfuerzos para aumentar la productividad y la comercialización esto a través de mejorar las condiciones de los servicios básicos, las comunicaciones y los espacios dedicados a las actividades comerciales.

Apoyar a los inversionistas, empresarios y emprendedores, será parte de nuestra labor como nueva administración.



Objetivo:

Mejorar la inversión local, para aumentar el crecimiento económico del municipio

Estrategias:

Estrategia 1: Desarrollar la infraestructura necesaria y ofrecer el equipamiento adecuado que beneficie el desarrollo de actividades productivas.

Estrategia 2: Asesorar a las mujeres agricultoras del municipio para que puedan crear sus propios huertos de frutas y verduras logrando así un enfoque igualitario junto a su independencia económica.

Estrategia 3: Ampliar la cobertura de comunicación del municipio.

Estrategia 4: Mejorar la infraestructura de caminos del municipio

Estrategia 5: Apoyar la inversión local y extranjera para el desarrollo del municipio.

EJE 5

DESARROLLO AMBIENTAL





La sustentabilidad, por definición busca tener un balance entre la conservación de los recursos naturales, promoviendo su uso racional, el desarrollo económico, siempre desde una forma socialmente justa.

Este eje precisa que la falta de planeación ha sido una de las principales causas de los problemas ambientales, lo que ha provocado la alteración de los ecosistemas, la creación de los asentamientos irregulares en zonas de riesgo o prioritarios para la conservación, así como la escases y contaminación del agua, suelo y aire.

Por ello, esta Administración Municipal en el presente Plan Municipal de Desarrollo busca inspirar un desarrollo capaz de generar un equilibrio ecológico y al mismo tiempo, aprovechar las oportunidades económicas que surgen del adecuado manejo y protección de nuestro medio ambiente.

TEMA: Sector Ambiental.

En la visión de la sustentabilidad, los conceptos de desarrollo económico y humano, avanzan paralelamente con el de manejo y protección de nuestro medio ambiente; reconociendo que la calidad de vida de la población está íntimamente ligada a la calidad ambiental y que las personas menos favorecidas social y económicamente, son también las más vulnerables a la degradación ambiental, pues no cuentan con las capacidades y los recursos para adaptarse y es precisamente en este punto, en donde las estrategias de sustentabilidad toman mayor relevancia.

Política pública 9: Crecimiento sostenible de la infraestructura social básica con sustentabilidad.

Diagnóstico:

El Municipio es vulnerable a los graves problemas ambientales por contaminación que aquejan al País, a la tala inmoderada, quemas y a la pérdida de la biodiversidad.



Por ser una zona agrícola tenemos contaminación por agroquímicos, además de las descargas domésticas vía drenaje que van al río.

Los resultados de los monitoreos realizados hasta el momento en el río la sierra, los arroyos muestran un evidente deterioro de la calidad del agua como resultado de los significativos aportes de materia orgánica que contienen de aguas residuales sin tratamiento que anualmente llegan a su causa producto de la presión humana, mismas que crean condiciones de baja oxigenación en el embalse y favorecen el crecimiento de algas indicadoras de elevada contaminación del agua

El grado de contaminación en el suelo se mide por el manejo que se les da a los residuos, en sus tres clasificaciones, sólidos municipales, de manejo especial y peligrosos. Es decir, se debe evitar que los residuos se conviertan en “basura” y su valor sea recuperable al ingresar a los ciclos productivos nuevamente, ya que los terrenos disponibles para ser utilizados como rellenos sanitarios cada vez son más escasos.

Conservación de los ecosistemas

Amatán posee una gran variedad de recursos naturales, lamentablemente el cambio de uso de suelos a devastado extensas aéreas en donde existía diversidades de flora y fauna silvestre. No dejando de hacer mención de la contaminación de los diversos caudales de ríos y arroyos de nuestro municipio, es una de las grandes problemáticas que se enfrenta nuestra flora y fauna provocando así la extinción de diversos seres vivos originarios de nuestra zona geográfica.

Es por eso que nuestro PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, considera tomar alternativas para revertir los grandes daños que se ha provocado al mundo natural de nuestro municipio por parte de las acciones de los habitantes.

Contaminación de los centros de población

Se ha detectado que en la zona alta los centros de población, proviene su contaminación ambiental, por la falta de servicios públicos de drenaje y alcantarillado y la falta de letrinas, aunado a la carencia para depositar sus residuos sólidos.



En la zona baja, la contaminación del aire proviene de la quema de la caña de azúcar junto con los agroquímicos utilizados en la producción y los desechos sólidos que arroja la industria azucarera hacia el lecho de ríos y drenes afecta a los centros de población. En la cabecera municipal, el mal manejo de los residuos sólidos, el azolvamiento de las alcantarillas y los lechos contaminados de los arroyos.

OBJETIVO: Mejorar la conservación del Medio Ambiente.

ESTRATEGIAS:

Estrategia 1: Promover la cultura del cuidado del medio ambiente. Incluyendo a las mujeres y niños.

Estrategia 2: Promover el ordenamiento territorial del municipio.

Estrategia 3: Implementar programa para disminuir la contaminación ambiental (Agua, suelo y aire) del municipio.

Estrategia 4: Trabajar con la aplicación del MARACC.

Estrategia 5: Concientizar a la población sobre la importancia de la separación de la basura desde los hogares.

Estrategia 6: Reforestación en las zonas afectadas



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. - Este Plan Municipal de Desarrollo será evaluado, estando a cargo de dicha función la Dirección de Planeación, quien establecerá los mecanismos adecuados para que en cuanto marque el plazo de la Ley de Planeación, se tengan a disposición la materia prima para elaborar dicho reporte.

Así mismo cada área colaborará con los reportes que solicite la Dirección de Planeación Municipal para el cumplimiento de dichas funciones, para llevar los controles pertinentes y llevar la medición del cumplimiento de nuestras políticas públicas.



ANEXOS

Matriz de alineación a los ODS



Política Pública 1:
Administración municipal con espíritu austero, honesto y transparente.



Política Pública 2:
Infraestructura de servicios básicos de calidad para vivienda y centros escolares.



Política Pública 3:
Vialidades transitables para mejor imagen urbana.



Política Pública 4:
Fortalecer el sistema municipal de seguridad pública.



Política Pública 5:
Fortalecer el Sistema municipal de Protección Civil



Política Pública 6:
Atención social e inclusión a grupos históricamente vulnerables



Política Pública 7:
Población de Amatán con mejor calidad de vida.



Política Pública 8:
Detonar el desarrollo económico regional del municipio



Política Pública 9:
Crecimiento sostenible de la infraestructura social básica con sustentabilidad





PMD AMATÁN	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
<p>1 Administración municipal con espíritu austero, honesto y transparente.</p>	<p>1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza 1.2.1 Finanzas públicas responsables y austeras 1.2.2. Gestión pública transparente</p>	<p>Objetivo 1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados. Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos. 3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada. 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p>
<p>2 Infraestructura de servicios básicos de calidad para vivienda y centros escolares.</p>	<p>2.1.1. Sociedad con bienestar 4.1.1. Inversión para el desarrollo</p>	<p>2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas. 2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p>
<p>3</p>	<p>2.1.1. Sociedad con bienestar 4.1.1. Inversión para el desarrollo</p>	<p>2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en</p>



<p>Vialidades transitables para mejor imagen urbana</p>		<p>un entorno ordenado y sostenible. 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, 3.6.1. Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor Eje Objetivo Estrategia sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p>
<p>4 Fortalecer el sistema Municipal de seguridad pública.</p>	<p>1.3.1. Seguridad ciudadana 1.3.2. Prevención social de la violencia 1.3.3. Investigación y acceso a la justicia</p>	<p>1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. 2.1. Sociedad con bienestar 1.5. Preservar la seguridad nacional.</p>
<p>5 Fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil.</p>	<p>1.1.2. Resiliencia y gestión de riesgos 1.3.1. Seguridad ciudadana</p>	<p>1.9. Construir un país más resiliente, sostenible y seguro. 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p>
<p>6 Atención social e inclusión a grupos históricamente vulnerables.</p>	<p>2.1.1 Sociedad con bienestar 2.1.2 Sociedad incluyente</p>	<p>Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de</p>



		<p>desigualdad sociales y territoriales</p> <p>Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible</p>
<p>7</p> <p>Población de Amatan con mejor calidad de vida.</p>	<p>2.1.1 Sociedad con bienestar</p> <p>2.1.2 Sociedad incluyente</p> <p>2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas</p> <p>2.2.1 Atención primaria a la salud</p> <p>2.2.2 Autocuidado de la salud en la población</p> <p>2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud</p> <p>2.3.1 Juventud con bienestar</p> <p>3.1.1 Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas</p> <p>3.2.1 Pluriculturalidad y preservación de la identidad</p> <p>3.2.2 Atención al abandono escolar en educación básica</p> <p>3.2.3 Atención al abandono escolar en educación media superior</p>	<p>Objetivo 2.1. Brindar atención prioritaria a grupos discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales</p> <p>Objetivo 2.3. Promover y Garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p>Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p> <p>Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.</p> <p>Objetivo 2. 4. Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad medica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio</p>



<p style="text-align: center;">8</p> <p style="text-align: center;">Detonar el Desarrollo económico regional del municipio.</p>	<p>2.1.1. Sociedad con bienestar</p> <p>4.1.1. Inversión para el desarrollo</p> <p>4.1.3. Inclusión laboral y productividad</p> <p>4.3.1. Desarrollo rural sostenible</p> <p>4.3.3. Ganadería sostenible y rentable</p> <p>4.2.3. Conectividad territorial</p> <p>4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico</p> <p>4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva</p>	<p>2.11. Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>3.1. Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p> <p>3.2. Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras</p> <p>3.3. Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p>3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, 3.6.1. Contar con una red carretera segura y eficiente que conecte centros de población, puertos,</p>
---	---	---



		<p>aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor Eje Objetivo Estrategia sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p>3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los 3.8.1. Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la Eje Objetivo Estrategia territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.</p>
<p>9 Crecimiento sostenible de la infraestructura social básica con sustentabilidad.</p>	<p>4.3.1. Desarrollo rural sostenible 4.3.2. Agricultura sostenible 4.3.3. Ganadería sostenible y rentable 5.1.1. Protección de la diversidad biológica 5.2.1. Educación y cultura ambiental 5.2.2. Desarrollo forestal sustentable 5.2.3. Manejo de los recursos hídricos</p>	<p>2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. 2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p>



	<p>5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano</p> <p>5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías</p> <p>5.2.6. Acción contra el cambio climático</p>	<p>3.10. Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los</p> <p>3.8.1. Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la Eje Objetivo Estrategia territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas</p>
--	--	--

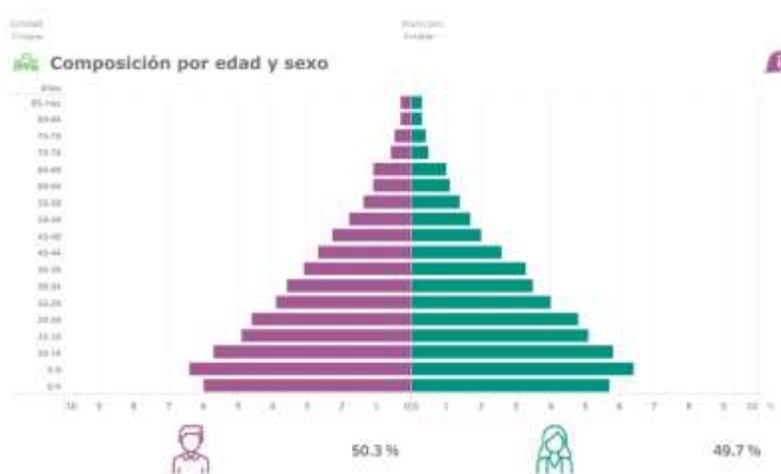


DATOS ESTADÍSTICOS

INDICADOR	2010	2015	2020
POBLACIÓN TOTAL			
Población Total	21,275	19,348	24,512
Población Total Hombres	10,791	9,729	12,328
Población Total Mujeres	10,484	9,619	12,184
Población Urbana	3,947	ND	ND
Población Urbana Hombres	1,995	ND	ND
Población Urbana Mujeres	1,952	ND	ND
Población Rural	17,328	ND	ND
Población Rural Hombres	8,796	ND	ND
Población Rural Mujeres	8,532	ND	ND

Fuente: Ceieg, Chiapas

INDICADOR	2010	2015	2020
POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD POR SEXO			
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años	8,507	6,554	8,828
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Hombres	4,303	3,312	4,450
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Mujeres	4,204	3,242	4,378
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años	11,828	11,788	14,415
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Hombres	5,982	5,882	7,205
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Mujeres	5,846	5,906	7,210
Población según grandes grupos de edad 65 años y más	939	1,006	1,269
Población según grandes grupos de edad 65 años y más Hombres	505	535	673
Población según grandes grupos de edad 65 años y más Mujeres	434	471	596



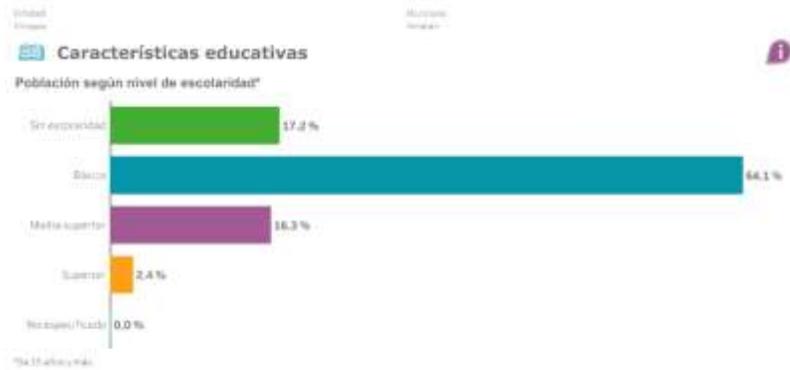
FUENTE: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

INDICADOR	2010	2015	2020
POBLACION POR GRANDES GRUPOS DE EDAD POR SEXO			
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años	8,507	6,554	8,828
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Hombres	4,303	3,312	4,450
Población según grandes grupos de edad 0 a 14 años Mujeres	4,204	3,242	4,378
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años	11,828	11,788	14,415
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Hombres	5,982	5,882	7,205
Población según grandes grupos de edad 15 a 64 años Mujeres	5,846	5,906	7,210
Población según grandes grupos de edad 65 años y más	939	1,006	1,269
Población según grandes grupos de edad 65 años y más Hombres	505	535	673
Población según grandes grupos de edad 65 años y más Mujeres	434	471	596
Población según grandes grupos de edad No Especificada	1	ND	0
Población según grandes grupos de edad No Especificada Hombres	1	ND	0
Población según grandes grupos de edad No Especificada Mujeres	0	ND	0

INDICADOR	2010	2015	2020
POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS POR CONDICIÓN DE HABLA INDÍGENA			
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	6,976	3,455	6,031
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena Hombres	3,660	1,798	3,060
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena Mujeres	3,316	1,657	2,971

INDICADOR	2010	2020
POBLACIÓN POR LOCALIDAD POR TAMAÑO DE LOCALIDAD		
Población en Localidades de menos de 100 habitantes (Sin Categoría)	2,706	ND
Población en Localidades de 100 a 499 habitantes (Colonia, Ejido, Ranchería o Paraje)	8,594	ND
Población en Localidades de 500 a 2 499 habitantes (Colonia, Ejido, Ranchería o Paraje)	6,028	6,493
Población en Localidades de 2 500 a 4 999 habitantes (Pueblo)	3,947	4,327
Población en Localidades de 5 000 a 9 999 habitantes (Villas)	0	0
Población en Localidades de más de 10 000 habitantes (Ciudades)	0	0
Localidades de menos de 100 habitantes (Sin Categoría)	72	ND
Localidades de 100 a 499 habitantes (Colonia, Ejido, Ranchería o Paraje)	42	ND
Localidades de 500 a 2 499 habitantes (Colonia, Ejido, Ranchería o Paraje)	8	8
Localidades de 2 500 a 4 999 habitantes (Pueblo)	1	1
Localidades de 5 000 a 9 999 habitantes (Villas)	0	0

INDICADOR	2010	2015	2020
NÚMERO TOTAL DE HOGARES POR TIPO DE HOGAR Y SEXO DEL JEFE			
Hogar Familiar Ampliado	936	673	1,206
Hogar Familiar Ampliado Jefe Femenino	147	147	213
Hogar Familiar Ampliado Jefe Masculino	789	526	993
Hogar Familiar Compuesto	4	2	7
Hogar Familiar Compuesto Jefe Femenino	0	0	2
Hogar Familiar Compuesto Jefe Masculino	4	2	5
Hogar Familiar Nuclear	3,110	3,785	4,138
Hogar Familiar Nuclear Jefe Femenino	238	358	528
Hogar Familiar Nuclear Jefe Masculino	2,872	3,427	3,610
Hogar Familiar No Especificado	90	53	0
Hogar Familiar No Especificado Jefe Femenino	26	16	0
Hogar Familiar No Especificado Jefe Masculino	64	37	0
Hogar No Familiar De Corresidente	0	0	2
Hogar No Familiar De Corresidente Jefe Femenino	0	0	1
Hogar No Familiar De Corresidente Jefe Masculino	0	0	1
Hogar No Familiar Unipersonal	152	278	310
Hogar No Familiar Unipersonal Jefe Femenino	58	114	138
Hogar No Familiar Unipersonal Jefe Masculino	94	164	172
Hogar No Especificado	2	5	0
Hogar No Especificado Jefe Femenino	1	0	0
Hogar No Especificado Jefe Masculino	1	5	0



Características económicas

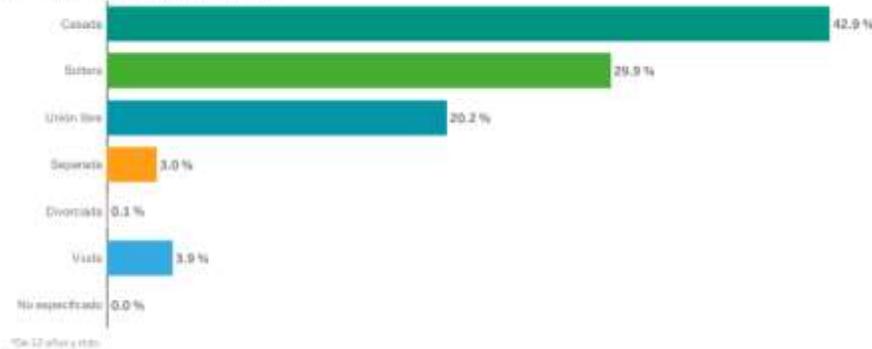
Población no económicamente activa (PNEA)*



Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada* 9.3%.

Situación conyugal

Población según situación conyugal*

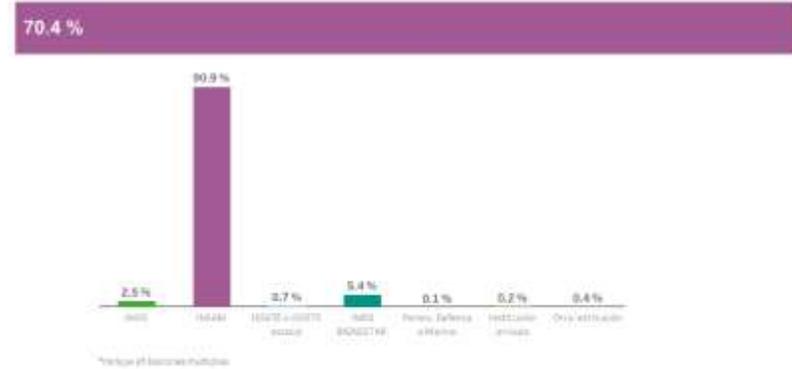


Unidad: Ciudad

Municipio: Aranda

Afiliación a servicios de salud

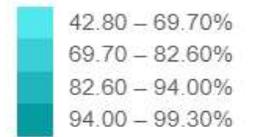
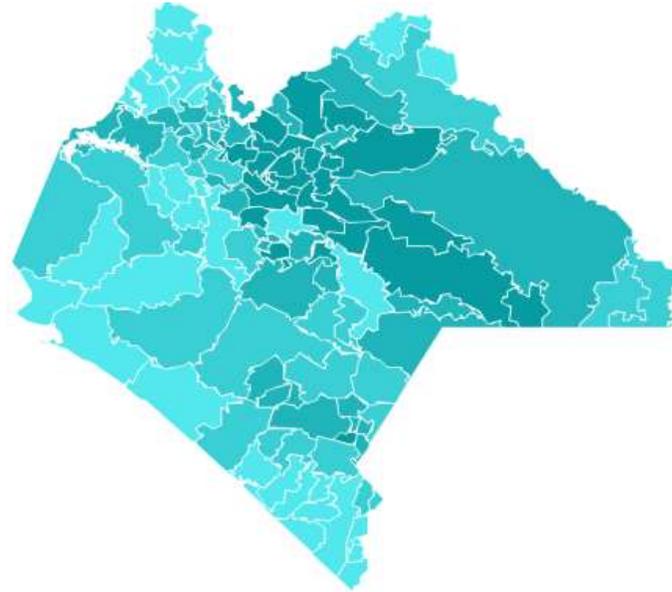
Población afiliada*



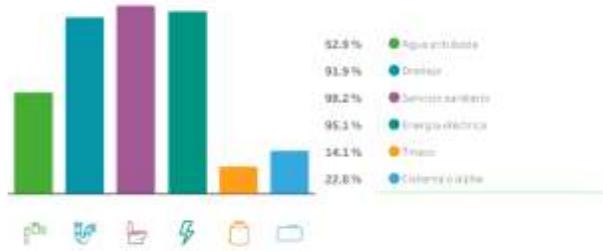
FUENTE: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

FUENTE: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

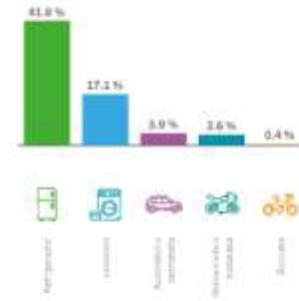
SITUACIÓN DE POBREZA



Estado: **Chiriquí**
Vivienda
 Disponibilidad de servicios y equipamiento



Estado: **Chiriquí**
Vivienda
 Disponibilidad de bienes



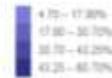
Estado: **Chiriquí**
Distribución territorial



Superficie (km²)
315.9
 representa el 0.4 % del territorio nacional

Densidad de población (hab./km²)
77.6

INDICADORES DE CARENCIAS SOCIALES

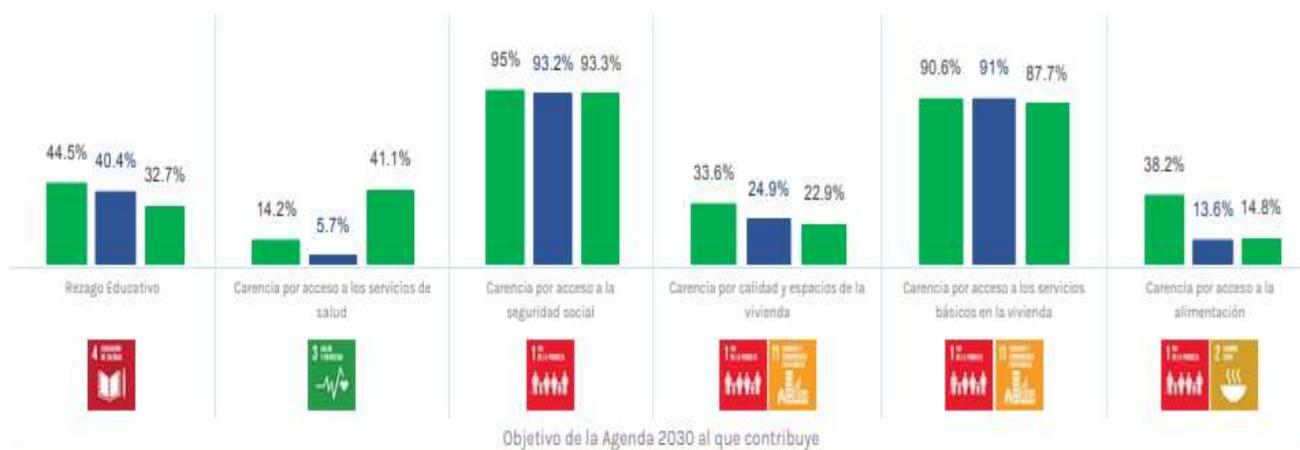


Carencia por acceso a servicios de salud

Indicador	Porcentaje		Número de personas		Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
	2010	2020	2010	2020	
Población en situación de pobreza	95.7%	90.4%	24,716	23,889	
Población en situación de pobreza extrema	56.6%	38.2%	14,600	10,089	
Población en situación de pobreza moderada	39.2%	52.3%	10,115	13,800	
Población vulnerable por carencias sociales	4%	9.1%	1,040	2,411	
Población vulnerable por ingresos	0.1%	0.2%	37	58	
Población no pobre y no vulnerable	0.1%	0.2%	22	56	

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020

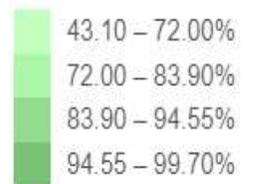
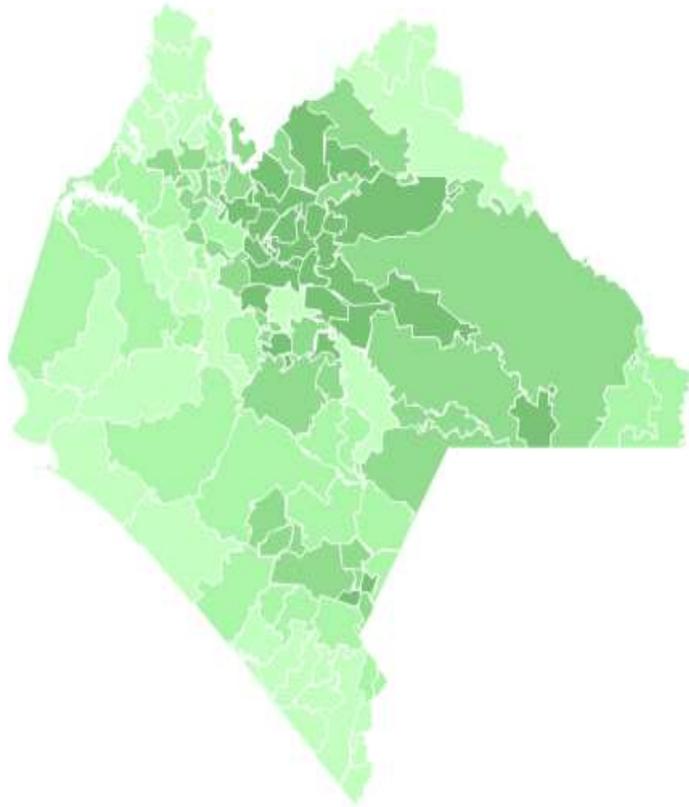
Evolución de las Carencias sociales en el municipio



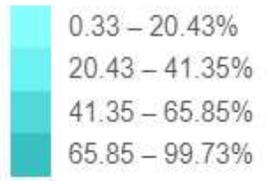
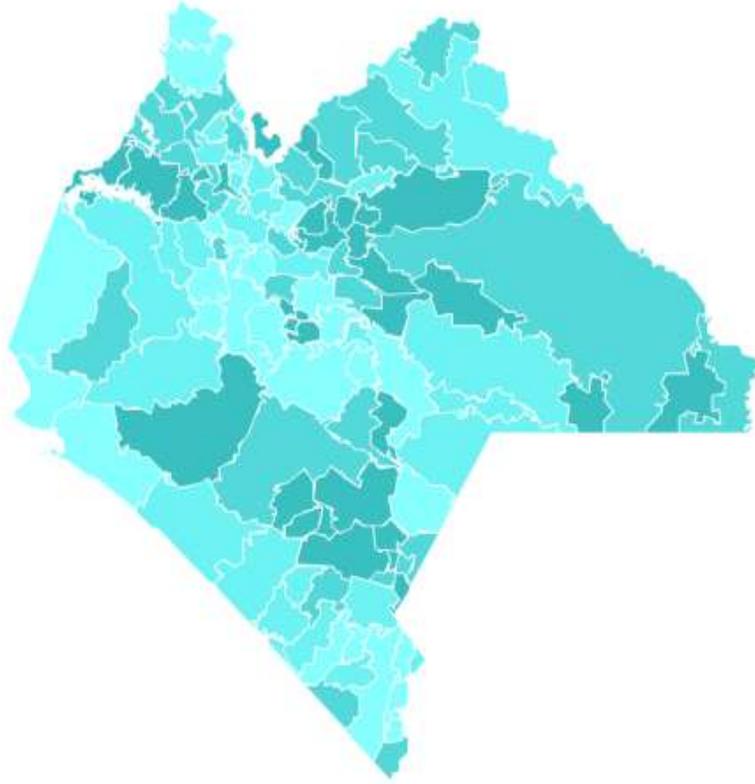
Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2020

Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador*	Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye	
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública ¹	31.81% (2010)	11.05% (2020)			
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje ¹	8.2% (2010)	8.08% (2020)			
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento ²	68.33% (2014)	37.5% (2018)			
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia ²	55% (2014)	41% (2018)			
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)			
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. ²	66.67% (2014)	No se sabe (2018)			
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios ²	Cabecera Municipal o Delegacional	100% (2014)	100% (2018)		
		Resto del Municipio o Delegación	15% (2014)	0% (2018)		
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)			
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía ²	1 (2014)	1 (2018)			
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles ²	Cabecera Municipal o Delegacional	20% (2014)	No aplica (2018)		
		Resto del Municipio o Delegación	10% (2014)	No aplica (2018)		
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura ²	Pintura	0% (2014)	No aplica (2018)		
		Pavimentación	15% (2014)	No aplica (2018)		
		Bacheo	3% (2014)	No aplica (2018)		

Línea de pobreza por ingresos



Grado de acceso a carreteras pavimentadas



BIBLIOGRAFÍA

<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=07&m=07005&sg=4&q=24>

<https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/Inicio>

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

Plan Estatal de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo.

<https://www.gob.mx/sipinna>

maraccchiapas.gob.mx

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<http://map.ceieg.chiapas.gob.mx/geoweb/>

OFICIO:	PMA/001/2021
DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA
ASUNTO:	QUE SE INDICA



AMATÁN CHIAPAS, A 04 DE OCTUBRE DE 2021

MTR. JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
AMATAN, CHIAPAS.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO; ASI MISMO ENVIARLE LA MINUTA DE ACUERDOS LEVANTADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, POR LA COMISION DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE PERIODO 2021-2024.

SIN OTRO EN PARTICULAR LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

TEC. JOSE GUADALUPE LOMASTO TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p.- Archivo.

Recibi minuta de trabajo
en 4 hojas
Juan Carlos Lórriz Ruiz
04/10/21

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO - RECIBIDO - 2021-10-04 11:09 a.m. - ASE/8443/2021
1fbcc99e119f428cc799413aee782a0d1ca772dca1af81911228ba14182226b
ANEXOS: Recepcionado por el Cp. Juan Carlos Lórriz Ruiz del area de SAIM

EN EL MUNICIPIO DE AMATÁN, CHIAPAS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DICHO LUGAR EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CENTRAL S/N, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 8, 11, 19, 21, 26 INCISOS C, E, F, G, H, I DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULOS 2, 5, 6 FRACCIÓN II, 7, 25 DE LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES; EL C. **TEC. JOSÉ GUADALUPE LOMASTO TORRES**, QUIEN LEGALMENTE FUNGE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO DURANTE EL PERIODO 2021-2024 Y COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS DECLARANTES Y TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE CONFORMAN LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMATÁN, CHIAPAS, LOS CUALES COLOCAN SU FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

SE PROCEDE A CONSTITUIR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, PARA DEJAR CONSTANCIA DEL NULO PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN MUNICIPAL E INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA MINUTA DE TRABAJO A CARGO DE LA PRESIDENTA CONCEJAL LA C. PROFRA. LILIA ARIAS MÉNDEZ.-----

-----HECHOS-----

PRIMERO.- CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, SE REUNIERON SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO EN EL DOMICILIO QUE LLEVA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AMATÁN, CHIAPAS CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL S/N, EL C. **TEC. JOSÉ GUADALUPE LOMASTO TORRES**, PRESIDENTE ELECTO, LA C. **ELIA MUÑOZ LÓPEZ**, SINDICA MUNICIPAL Y SU EQUIPO COMISIONADO PARA EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION MUNICIPAL QUIENES SE IDENTIFICAN CON LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), ANEXANDO A LA PRESENTE COPIA

C.p.p. Auditoría Superior del Estado de Chiapas
C.p.p. Archivo

FOTOSTATICA DE LAS MISMAS; DONDE SE REPORTA LA AUSENCIA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SALIENTES DE ESTA ADMINISTRACION 2019-2021.-----

SEGUNDO.- CABE MENCIONAR QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE ENCUENTRA CERRADA, AL MISMO TIEMPO HAY NULA ASISTENCIA POR PARTE DE LA COMISION DE ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE.-----

TERCERO.- SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, HABIENDO TRANSCURRIDO SEIS HORAS DESDE QUE LA COMISION DE ENTREGA RECEPCION SE PRESENTO AL DOMICILIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE PROCEDEN A RETIRAR LOS PRESENTES QUE INTEGRAN LA COMISION DE ENTREGA RECEPCION MUNICIPAL ENCABEZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO, EL C. TEC. JOSÉ GUADALUPE LOMASTO TORRES.-----

CUARTO.- SE REALIZÓ LA VISITA AL DOMO MUNICIPAL CON DOMICILIO EN KM. 1 CARRETERA AMATÁN-TAPIJULAPA, DONDE SE ENCONTRO A QUIEN DIJO LLAMARSE JOEL CAMACHO HERNÁNDEZ VELADOR DE DICHO LUGAR, EL CUAL HIZO ENTREGA DE LAS LLAVES DEL LUGAR AL C. C.P. ERNESTO DÍAZ DÍAZ, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA CITADO ANTERIORMENTE.-----

DE ESTA MANERA, QUEDA ASENTADA LA VIOLACION AL DEBIDO PROCESO QUE ESTABLECE LA LEY DE ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS AL NO HABER SIDO LLEVADA A CABO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 QUE PRESIDE LA C. PROFRA. LILIA ARIAS MÉNDEZ.-----

NO HABIENDO OTRO TEMA QUE TRATAR, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EL PRESIDENTE ELECTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024 EL C. TEC. JOSÉ GUADALUPE LOMASTO TORRES DA POR FINALIZADA DICHA REUNIÓN, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.-----

ATENTAMENTE


Tec. José Guadalupe Lomasto Torres
Presidente Electo

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Amatán, Chiapas; 30 de Septiembre del 2021


C. ELIA MUÑOZ LÓPEZ


C.P. ERNESTO DÍAZ DÍAZ

C. RICARDO SÁNCHEZ RAMOS

C. ISOLINA DEL CARMEN LOMASTO

ING. ANTONIO CRISTALES ARIAS

LIC. MAURICIO ROSETTE GARCIA


C.P. JOEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LIC. CARLOS ARTURO CRUZ PEREZ


C.p.p. Auditoría Superior del Estado de Chiapas
C.p.p. Archivo

C.P. JOSÉ HECTOR TORRES HIPÓLITO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ JUÁREZ

LIC. ELDA GONZÁLEZ DE LA CRUZ

ARQ. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ BALDERAS